



nota irregularidad en ellos, puesto que los de Arbuckle Bros. son 4.35c.; los de The American Sugar Refining Company and B. H. Howell, Son & Co. 4.45c., y los de The Federal Sugar Refining Company 4.50c., para embarque inmediato, y 4.55c. para embarque posterior. Naturalmente, el bajo precio de 4.35c. resultó muy atractivo para los compradores y produjo tal número de pedidos que, como se ve, la mayor parte de los refinadores tuvo que subir nuevamente sus precios.

Table with columns for 'Existencias', 'Cotizaciones', and 'Costo y flete' for various sugar products like 'New York, refinadores', 'Boston', 'Filadelfia', etc.

Table with columns for 'Cotizaciones' and 'Costo y flete' for products like 'Centf. n. 10', 'Masch. buen ref. pol.', 'Az. de miel', etc.

Table with columns for 'Cotizaciones' and 'Costo y flete' for products like 'Caf. pol.', '96, Cuba', '96 no priv.', 'Mascabados p. 89', etc.

Table with columns for 'Cotizaciones' and 'Costo y flete' for 'Azúcar refinado'.

Table with columns for 'Cotizaciones' and 'Costo y flete' for 'Azúcar de remolacha'.

Table with columns for 'Cotizaciones' and 'Costo y flete' for 'Embarque de Hamburgo y Bremen'.

Table with columns for 'Cotizaciones' and 'Costo y flete' for 'Primeras bases', 'Segundas id.', '57 análisis'.

Ventas anunciadas desde el 11 al 18 de Febrero: 25,000 sacos centrifugas de Cuba, embarque inmediato, a 2.14c. e. f., base 96c.

Movimiento marítimo

LA "NAVARRE" Según cable recibido por su consignatario, señor Ernest Gaye, se sabe que el vapor francés "La Navarre" que salió de este puerto el día 15 del actual a las seis de la tarde, llegó con toda felicidad al puerto de la Coruña, el día 26 del corriente, al amanecer.

Puerto de la Habana

BUQUES DE TRAVESIA ENTRADAS Día 26: De Pascagoula en 8 días goleta inglesa C. D. Pickles capitán Meisnar toneladas 460 con madera a J. Costa.

BUQUES DESPACHADOS

Día 26: Para New York vía Nassau vapor americano Metro Castle por Zaido y comp. 50 barriles miel de abejas. 2500 sacos azúca.

MANIFIESTOS

FEBRERO 25: 965 Vapor inglés Halifax procedente de Knights Key consignado a G. Lawton Childs y comp. En lastre.

Día 26: 966 Vapor inglés Hortensius procedente de Buenos Aires y escalas consignado a Quesada y comp.

DE BUENOS AIRES (Para Gíbara) R. Suárez y comp.: 1639 sacos avena B. Barceló y comp.: 501 id. alpiste.

967 Vapor noruego Mathilde procedente de Cienfuegos consignado a Louis V. Place. En lastre.

968 Goleta inglesa C. D. Pickles procedente de Pascagoula consignada a J. Costa. Lancerado y Crespo: 25,001 piezas madera. G. Carriles y comp.: 3,871 piezas madera.

969 Goleta inglesa Annie M. Parker procedente de Mobilia consignada a Salvador Prats, Mc. Gowin Lumber Export and Co.: 14,452 piezas madera.

970 Vapor inglés Cynthiana procedente de Buenos Aires y escalas consignado a J. Balcells y comp. DE BUENOS AIRES (Para la Habana)

COLEGIO DE CORREDORES

Table with columns for 'COTIZACION OFICIAL', 'CAMBIO', 'Bolsa Privada', 'Billetes del Banco Español', 'Plata española', 'Greenbacks', 'Fondos públicos', 'Emprestito de la República', 'Deuda interior', 'Obligaciones primera hipoteca', etc.

VALORES fondos públicos Bonos de la R. de Cuba Bonos de la R. de Cuba Deuda interior.

VALORES fondos públicos Bonos de la R. de Cuba Bonos de la R. de Cuba Deuda interior.

VALORES fondos públicos Bonos de la R. de Cuba Bonos de la R. de Cuba Deuda interior.

Cotizaciones de la Bolsa de New York

Table with columns for 'VALORES', 'Cierre día anterior', 'más alto', 'más bajo', 'Cambio neto'. Includes Amalgamated Copper, A.M. Smelting & Ref., etc.

OBSERVACIONES

El mercado abrió y se mantuvo firme, cerrando con mucho mejor tono. Esperamos mejores precios para todos los valores.

Pedro y Tabares

CORREDORES DE VALORES. Juan Luis Pedro, José Antonio Tabares. GERENTES, HABANA (OBISPO 39, TELEFONO 463).

DE BUENOS AIRES (Para Matanzas) A la orden: 1500 fardos tasajo.

967 Vapor noruego Mathilde procedente de Cienfuegos consignado a Louis V. Place. En lastre.

de Cuba (en circulación) 77% 78% Banco Agrícola de Puerto Príncipe en id. 70 sin Banco de Cuba N sin Compañía de Ferrocarril del Oeste 116 sin Compañía Cuba Central Railway (acciones preferidas) N id. id. (acciones comunes) N Compañía Cubana de Alumbrado de Gas N Compañía Dique de la Habana 90 Red Telefónica de la Habana 140 sin Nueva Fábrica de Hielo Ferrocarril de Gíbara a Holguín N Acciones Preferidas del Havana Electric Railway comp. 89% 91 Acciones Comunes del Havana Electric Railway comp. 41% 42 Compañía de Gas y Electricidad de la Habana 103% 104 Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Cienfuegos 5 30 F. C. U. H. y A. de Regia Ltd. (A. Internacional. (Stock preferente) 82% 87% Sres. Notarios de turno: Para Camblot G. Bonnet; para ardores: J. Patterson; para Valores: F. J. Cabrera.

Habana 26 Febrero 1909.—El Síndico Presidente, Federico Meles.

COTIZACION OFICIAL

Table with columns for 'COTIZACION OFICIAL', 'Bolsa Privada', 'Billetes del Banco Español', 'Plata española', 'Greenbacks', 'Fondos públicos', 'Emprestito de la República', 'Deuda interior', 'Obligaciones primera hipoteca', etc.

VALORES fondos públicos Bonos de la R. de Cuba Bonos de la R. de Cuba Deuda interior.

VALORES fondos públicos Bonos de la R. de Cuba Bonos de la R. de Cuba Deuda interior.

VALORES fondos públicos Bonos de la R. de Cuba Bonos de la R. de Cuba Deuda interior.

Cotizaciones de la Bolsa de New York

Table with columns for 'VALORES', 'Cierre día anterior', 'más alto', 'más bajo', 'Cambio neto'. Includes Amalgamated Copper, A.M. Smelting & Ref., etc.

OBSERVACIONES

El mercado abrió y se mantuvo firme, cerrando con mucho mejor tono. Esperamos mejores precios para todos los valores.

Pedro y Tabares

CORREDORES DE VALORES. Juan Luis Pedro, José Antonio Tabares. GERENTES, HABANA (OBISPO 39, TELEFONO 463).

DE BUENOS AIRES (Para Matanzas) A la orden: 1500 fardos tasajo.

967 Vapor noruego Mathilde procedente de Cienfuegos consignado a Louis V. Place. En lastre.

Compañía Cubana Central Railway Limited Preferidas N (idem id. comunes) N Ferrocarril de Gíbara a Holguín N Compañía Cubana de Alumbrado de Gas N Compañía de Gas y Electricidad de la Habana 103% 104 Dique de la Habana preferentes 50 90 Nueva Fábrica de Hielo Lonja de Comercio de la Habana (preferidas) N id. id. id. comunes N

Habana 26 Febrero 1909.—El Síndico Presidente, Federico Meles.

COTIZACION OFICIAL

Table with columns for 'COTIZACION OFICIAL', 'Bolsa Privada', 'Billetes del Banco Español', 'Plata española', 'Greenbacks', 'Fondos públicos', 'Emprestito de la República', 'Deuda interior', 'Obligaciones primera hipoteca', etc.

VALORES fondos públicos Bonos de la R. de Cuba Bonos de la R. de Cuba Deuda interior.

VALORES fondos públicos Bonos de la R. de Cuba Bonos de la R. de Cuba Deuda interior.

VALORES fondos públicos Bonos de la R. de Cuba Bonos de la R. de Cuba Deuda interior.

Cotizaciones de la Bolsa de New York

Table with columns for 'VALORES', 'Cierre día anterior', 'más alto', 'más bajo', 'Cambio neto'. Includes Amalgamated Copper, A.M. Smelting & Ref., etc.

OBSERVACIONES

El mercado abrió y se mantuvo firme, cerrando con mucho mejor tono. Esperamos mejores precios para todos los valores.

Pedro y Tabares

CORREDORES DE VALORES. Juan Luis Pedro, José Antonio Tabares. GERENTES, HABANA (OBISPO 39, TELEFONO 463).

DE BUENOS AIRES (Para Matanzas) A la orden: 1500 fardos tasajo.

967 Vapor noruego Mathilde procedente de Cienfuegos consignado a Louis V. Place. En lastre.

Compañía de Construcción, Reparaciones y Saramiento de Cuba. N Compañía Havana Electric Railway Co. (preferidas) 89% 91 Compañía Havana Electric Railway Co. (comunes) 41% 42 Compañía Anónima Matanzas N Compañía Alhilerera N Compañía Vidriera de Cuba N Habana 26 de Febrero de 1909.

Habana 26 Febrero 1909.—El Síndico Presidente, Federico Meles.

COTIZACION OFICIAL

Table with columns for 'COTIZACION OFICIAL', 'Bolsa Privada', 'Billetes del Banco Español', 'Plata española', 'Greenbacks', 'Fondos públicos', 'Emprestito de la República', 'Deuda interior', 'Obligaciones primera hipoteca', etc.

VALORES fondos públicos Bonos de la R. de Cuba Bonos de la R. de Cuba Deuda interior.

VALORES fondos públicos Bonos de la R. de Cuba Bonos de la R. de Cuba Deuda interior.

VALORES fondos públicos Bonos de la R. de Cuba Bonos de la R. de Cuba Deuda interior.

Cotizaciones de la Bolsa de New York

Table with columns for 'VALORES', 'Cierre día anterior', 'más alto', 'más bajo', 'Cambio neto'. Includes Amalgamated Copper, A.M. Smelting & Ref., etc.

OBSERVACIONES

El mercado abrió y se mantuvo firme, cerrando con mucho mejor tono. Esperamos mejores precios para todos los valores.

Pedro y Tabares

CORREDORES DE VALORES. Juan Luis Pedro, José Antonio Tabares. GERENTES, HABANA (OBISPO 39, TELEFONO 463).

DE BUENOS AIRES (Para Matanzas) A la orden: 1500 fardos tasajo.

967 Vapor noruego Mathilde procedente de Cienfuegos consignado a Louis V. Place. En lastre.

ER EJERCITO PERMANENTE.—Oficina del Cuartel Maestre. Fortaleza de la Cabana, Febrero 16 de 1909.—Primo vicario para la adquisición de PAN, LADRILLOS y FERRON para los ELECTROS. Hasta las 9 A. M. del día 3 de Marzo de 1909 se recibirán en esta Oficina proposiciones en pliego cerrado y lacrados para el suministro arriba indicado. Las proposiciones serán abiertas durante el día y hora indicada. Se darán informes a todas las personas que lo soliciten. Las proposiciones serán dirigidas al Cuartel Maestre y Comisario General Interior del Ejército Permanente, y al dorso se les pondrá "Proposiciones para el suministro de... Luis Moré y del Solar, Cuartel Maestre General y Comisario General Interino del Ejército Permanente. C. 601 8-18

EMPRESAS MERCANTILES Y SOCIEDADES. COMPANIA ANONIMA Nueva Fábrica de Hielo y Cervecería "LA TROPICAL" De conformidad con lo que dispone el artículo IX del Reglamento de esta Compañía se convoca a los señores accionistas de la misma para la junta general ordinaria de la Compañía que tendrá efecto el domingo veintiocho del actual a las doce del día en la sala de sesiones del Banco Español de la Isla de Cuba, número 31, terminada que sea la junta ordinaria se celebrará en el mismo lugar junta general extraordinaria para la cual se ordena que todo el que desee asistir a la junta general de la Compañía se presente con el acta de la junta general anterior y con el recibo de la cuota de la misma. La atribución de la Junta General expresada en el inciso V del artículo VIII de los Estatutos. Habana 22 de Febrero de 1909. El Secretario J. VALENZUELA 51-23-50-24 C. 647

CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA HABANA Empedrado 84. Habiendo acordado este Centro llenar gratuitamente las planillas de amilaramiento a todos los propietarios que lo soliciten, se les avisa por este medio que desde el próximo lunes 22 pueden acudir a esta oficina, de 12 a 4 con el objeto antes indicado. V. González Nolasco, Secretario. 26-20F.

"EL GUARDIAN" Corresponsal del Banco de Londres y Mexico en la República de Cuba. Construcciones, Dotes e Inversiones. Facilitan cantidades sobre hipotecas y valores cotizables. OFICINA CENTRAL: MERCADERES 22 TELEFONO 646 C. 451 1F.

"EL IRIS" COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS Establecida en la Habana el año 1855 ES LA UNICA NACIONAL y lleva 54 años de existencia y de operaciones continuas CAPITAL responsable \$ 47,673,645-00 SINIESTROS pagados hasta la fecha \$ 1,652,811-06

AVISOS JOSE FIGAROLA Y DEL VALLE Agente de Negocios. Ha trasladado su escritorio a Cuba donde se ofrece nuevamente a sus amigos y clientes, de 2 a 4. 2638

Se vende Una hermosa lanchita de gasolina, propia para andar en la costa. Informar en la postal 80 (altos). 2494

CAJAS RESERVADAS Las tenemos en nuestra Bóveda construida con todos los adelantos modernos y los alquilamos para guardar valores de todas clases, bajo la propia custodia de los interesados. En esta oficina daremos todos los detalles que se deseen. Habana, Agosto 8 de 1904. AGUIAR N. 108 N. GELATS Y COMP. BANQUEROS C. 517 156-14F.

CAJAS DE SEGURIDAD Las alquilamos en nuestra Bóveda, construida con todos los adelantos modernos, para guardar acciones, documentos y prendas bajo la propia custodia de los interesados. Para más informes dirijan a nuestra oficina Amargura núm. 1. H. Upmann & Co. (BANQUEROS) 75-15F. C. 576

AVISO La Compañía de Fomento Agrario hace préstamos en todas cantidades y a módico interés sobre azúcares pignoraos y frutos, tanto a sus accionistas como a sus tenedores de Pólizas. FACILIDADES Y PRONTITUD EN LOS PRESTAMOS. SEGUROS DE CAÑAVERALES Y GANADO. COMPANIA DE FOMENTO AGRARIO Edificio del Banco Nacional.—2º piso. Cuba y Obispo. CAPITAL AUTORIZADO \$1,000,000. c 595 26-13F

BANCO NACIONAL DE CUBA QUINCE SUCURSALES EN CUBA. SUCURSAL EN NEW YORK—1 WALL ST. Capital, reserva y utilidades no repartidas..... \$ 6,000,000-00 Activo en Cuba..... \$ 22,000,000-00 EDIFICIO DEL BANCO Situado en la esquina de las calles de OBISPO y CUBA -- el punto más céntrico del distrito comercial de la ciudad. 250 personas trabajan diariamente en él. Más de 3,000 personas entran en él en un solo día. Construido a prueba de incendio y de temblores. Con doble servicio de ascensores eléctricos. Lavatorios independientes en cada piso para señoras y caballeros. Buzones oficiales de Correos en cada piso. Timbres eléctricos para mensajeros en comunicación directa con la oficina del cable en cada oficina. Barbería de primera clase. Bóvedas de seguridad para todo género de valores. Para informes sobre alquiler de oficinas en este edificio, oírse al departamento de Tesorería del BANCO NACIONAL DE CUBA. C. 424 1F.

BANCO NACIONAL DE CUBA C. 424 1F. COMPANIA CUBANA DE FIANZAS Empedrado 30.—Teléfono 3296. PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE, VOCAL LETRADO CONSULTOR. Guillermo de Zaldo, Cosme Blanco Herrera, Claudio G. de Mendoza. DIRECTORES SIR WILLIAM VAN HORNE—HEINRICH RUNKEN—NARCISO GELATS—LUIS SUAREZ GALBAN—DIONISIO VELAZCO—CARLOS DE ZALDO—FRANCISCO J. SERRAN—CARLOS L. PARRAGA—G. LAWTON CHILDS. Esta Compañía Cubana de Fianzas, fundada en el año 1903, continúa en el mismo edificio de la calle de Empedrado núm 30, prestando toda clase de fianzas. Asimismo ha organizado un Departamento para la Administración de propiedades, garantizando alquileres y Títulos de Dominio. c 4194 alt 26-30D

LA MUTUAL FRANCO ESPAÑOLA SOCIEDAD BENEFICA DE PREVISION Y CAJA DE AHORROS POPULAR FUNCIONA BAJO LA INSPECCION DIRECTA DEL ESTADO ESPAÑOL. Domicilio social: Paseo de Recoletos número 3, MADRID. Sucursal de Cuba: Lamparilla 49-Cable y Telégrafo, FRAHIS.-Apartado 1168 CONSEJO DE ADMINISTRACION.—Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Vadillo, ex-Ministro y Catedrático de la Universidad Central y Diputado a Cortes.— Vicepresidente, Excmo. Sr. Marqués de Portago, ex-Alcalde de Madrid y ex-Director de Correos y Telégrafos y Diputado a Cortes.—Vocales: Excmo. Sr. D. Manuel García Prieto, ex-Ministro y Diputado a Cortes; Excmo. Sr. D. Melquíades Álvarez, Catedrático y Diputado a Cortes; Excmo. Sr. D. Rafael Andrade, Diputado a Cortes y ex-Subsecretario de Gobernación; Excmo. Sr. D. Luis Silveira, Consejero Delegado, Diputado a Cortes y ex-Secretario de Gracia y Justicia. Situación de la Sociedad del 25 de Agosto, 1902, al 30 de Junio, 1908: 45,694 suscripciones por un capital de 27,416,400.00 pesetas. PROBLEMAS QUE RESUELVE: Protección a los niños, a los obreros y dependientes de comercio, porque ingresando cuotas desde \$12 anuales durante diez años, percibe a los doce un capital mínimo, garantizado matemáticamente, de \$240 a \$320. Constituye además un sistema modelo de ahorro para el comerciante, el agricultor, el empleado y el rentista, porque ingresando cuotas de \$14 durante diez años, percibe a los doce de \$2,880 a \$3,840, o sea un interés de un 12 por ciento anual a un capital entregado a plazos. En caso de muerte y en el año mismo en que ésta tenga lugar, una Caja de contra-seguros garantiza a los herederos de los asociados, no sólo el reembolso de todas sus cuotas abonadas, sino también una participación en los beneficios mutuos, que se ha elevado el año que menos al doble de las sumas abonadas. Esta Sociedad carece en absoluto de lucro ó explotación mercantil, no tiene accionistas y sus fondos son a repartir íntegros entre la masa común de sus asociados. Cada socio recibe trimestralmente un Boletín con el Balance detallando los intereses de las cuotas percibidas y depositadas en el BANCO DE ESPAÑA en valores garantizados por el Gobierno. Constitución de Consejos Regionales en toda España y Direcciones y Agencias en todas las provincias y pueblos y Consejos de Dirección en las naciones Hispano-Americanas. CONSEJO DE DIRECCION EN LA REPUBLICA DE CUBA Presidente: D. Juan Bances Conde, Abogado, expresidente del Centro Asturiano, Banquero. Vice Presidente: Excmo. Sr. D. Nicolás Rivero, Director del "DIARIO DE LA MARINA". Consejeros: D. Emilio Sabas Alvaré, Comerciante, primer Vice Presidente del "Diario de la Marina"; Vocal del Consejo del Banco, Habana -- D. Manuel Santeiro, Presidente del Casino Español y Proprietario. Consejero Delegado: D. Eudaldo Romagosa, Comerciante, expresidente del Centro de Dependientes de la Lonja de Viveres y Presidente de la Sociedad Benéfica Catalana. Depositario de los fondos de la Sociedad: el BANCO DE ESPAÑA.—Agentes Banqueros para Cuba: J. A. Bances y Compañía. C. 463 1F.

Susini CIGARRO SIN RIVAL C. 441 1F.

**LOS IMPUESTOS PROVINCIALES**

La asamblea de los representantes de los Consejos Provinciales ha limitado sus enmiendas a la Ley orgánica de las Provincias, aprobada por la Comisión Consultiva, y que se encuentra rigiendo desde 1.º de Octubre del pasado año, á los artículos que se refieren á los impuestos que pueden utilizar como base de sus presupuestos de ingresos. Estiman los referidos delegados, que no solo deben restablecerse los recargos que antes cobraban los Consejos, sino que se debe cederles algunos de los impuestos que recauda el Estado actualmente. Lo demás parece que les importa poco; el caso es tener para sus sueldos.

No hemos de insistir de nuevo en la ineficacia de los Consejos, porque todo el país está de acuerdo en ello, y si continúan viviendo es porque se ha estimado esto menos perjudicial que abordar la reforma de la Constitución para hacerlos desaparecer por inútiles é innecesarios. Pero no podemos dejar pasar sin nuestros reparos ese intento de aumento de impuestos, que tanto daño causarían á los contribuyentes, que ya han visto elevados por la Ley Municipal los que satisfacen á los Ayuntamientos. Si se pide el restablecimiento de los recargos que antes disfrutaban las corporaciones provinciales, preciso es reducir los impuestos que se han establecido para los Ayuntamientos, porque de lo contrario resultará insostenible la carga que se le echa encima al país, máxime cuando han sido elevados todos los tipos de tributación en relación con los que establecía la Orden 254, y se han creado otros nuevos como hemos publicado, aparte los consabidos recargos provinciales.

Con respecto á fincas urbanas se ha unificado el tipo de tributación en toda la Isla, pudiendo llegarse hasta el 12 por 100, lo que para algunos pueblos representa más del doble de aumento; en fincas rústicas acontece otro tanto, y en subsidio industrial el aumento ha sido en general de un diez por ciento; y si sobre las cuotas en proporción tan injustamente elevadas, se pretenden cobrar los recargos que en anterior época tenían los Consejos dobles de los actuales, resultará que las contribuciones interiores se triplican, y sabido es que el país no puede soportar esas cargas.

Si se cree que ha sido erróneo el plan de la tributación acordado por la Comisión Consultiva para los Consejos, bien está que se modifique, volviéndose al anterior; pero que esto no sea á costa de los contribuyentes, sino que se reforme igualmente el plan establecido por la Ley Orgánica Municipal á favor de los Ayuntamientos, volviéndose á los impuestos y cuotas establecidos por la orden 254 de 1900, quedando así armonizados los intereses de las Provincias y los Municipios sin perjuicio para los propietarios, comerciantes é in-

dustriales. De no hacerse así, resultaría una injusticia notoria, y lo que es peor que será imposible pagar los impuestos, lo que causará daño grande al crédito público y á los intereses de la administración.

En los pueblos en que antes se pagaba un 4 por 100 por urbanas, un dos por ciento por rústicas y cien pesos de cuota por subsidio industrial, tendrá que pagarse ahora el 12 por el primer concepto, el 4 por el segundo y 110 pesos por el tercero; y si á esto se agrega el proyectado aumento de los recargos provinciales, se verá que no es exagerado lo que decimos, y que será imposible el tolerar ese aumento, no ya en las circunstancias porque atravesamos, sino aun siendo más próspera la situación de la República. Ya hemos censurado, cuando se discutía la Ley Orgánica de los Municipios, y después de promulgada, sus disposiciones referentes á la tributación, considerándolas inoportunas y haciendo resaltar sus graves defectos, sobre todo en lo relativo al aumento de las cuotas y á la creación de otros impuestos; y ahora, al surgir el problema que plantean los Consejos Provinciales sobre el restablecimiento de los recargos que disfrutaban, creemos cumplir un deber llamando nuevamente la atención sobre la importancia que el asunto entraña, para que no se proceda á la ligera, sino que se medite lo que va á resolverse, para evitar las funestas consecuencias que cualquier determinación impensada pudiera acarrear.

Si se estima que con los recursos que autoriza la nueva Ley Orgánica de las Provincias los Consejos no pueden subsistir—y sobre ello pueden decir mucho los distinguidos miembros de la Comisión Consultiva que en el país han quedado, como el señor Vicepresidente de la República, el señor director de la Revista Municipal y los demás que ocupan sitio distinguido en la Cámara de Representantes—y si se cree que deben restablecerse los anteriores, la lógica demanda que igualmente se restaure el sistema de impuestos municipales, puesto que intimamente está el uno ligado con el otro. Si no se hace así, si para los Consejos se vuelve á lo anterior y subsiste lo nuevo para los Ayuntamientos, puede asegurarse que la protesta surgirá unánime de un extremo á otro de la Isla, no por el afán de oponerse al pago de los impuestos, si no porque será imposible satisfacer el importe de ambas cuotas, provinciales y municipales, por el exagerado aumento que tendrán, el cual, lo repetimos, es superior á lo que puede y debe satisfacerse para subvenir á los gastos de la administración local.

Hay que tener en cuenta las crecidas sumas que absorbe el Estado por los derechos de Aduanas y demás tributos que integran sus presupuestos de ingresos, para persuadirse de que su cómputo es superior al que pagan otros países de mayor capacidad económica y de más densa población; y si en 1899,

por las circunstancias del país, cedió el Estado á los Ayuntamientos las contribuciones directas, sufragándose los gastos generales con el importe de las aduanas y los impuestos de carácter nacional que siguió recaudando, preciso es reconocer que las circunstancias no son las mismas, pues además de existir sobre las rentas de aduanas el peso de los empréstitos, del alcantarillado y los gastos del Poder Legislativo, la situación del Tesoro nacional es precaria, como se ha demostrado oficialmente, y, por tanto, el presupuesto nacional de ingresos, en vez de debilitarse con más crecimientos, debe procurarse fortalecerse sin apelar á nuevas cargas, que ya no es posible imponer al abatido contribuyente.

Insistimos, pues, en que es preciso que los Consejos Provinciales se sometan á vivir modestamente; pero si se les quiere complacer en lo que piden, es preciso reducir á lo que eran antes las contribuciones municipales. Si no se hace así, ya se palparán las consecuencias de tan funesta injusticia.

**DOS HERMOSAS CARTAS**

Habana, Febrero 13 de 1909.

Sr. Dr. Luis Octavio Divino.

Mi querido discípulo y distinguido compañero: no me atrevo á felicitar á usted por su nombramiento de Secretario de Justicia, porque la aceptación de ciertos sacrificios más que plácemes merece pesámos, sobre todo cuando se aceptan, como lo ha hecho usted, renunciando posiciones tranquilas y cómodas.

Pero sí debo felicitarlo por sus hermosas declaraciones publicadas atener en el DIARIO, las cuales considero de singular trascendencia en estos instantes en que es preciso resolverse con energía y sin vacilaciones á organizar el Poder Judicial tal como debe ser ese poder público en una República democrática: la firme garantía de la honra, la vida y la hacienda de los ciudadanos.

Sin solidaridad social entre los cubanos y sin un Poder Judicial competente y honrado—dependiente y respetable—aquí será siempre una mentira la República.

Y tengo que felicitarle con gran satisfacción al recordar que esas declaraciones que tanto aplando, han sido hechas por un discípulo que honra extraordinariamente á su maestro.

Reciba usted con el testimonio de mi admiración un abrazo muy cariñoso de su afectísimo amigo y compañero,

RAFAEL F. DE CASTRO.

Habana, Febrero 15 de 1909.

Sr. Rafael Fernández de Castro.

Mi querido maestro y amigo: Usted me ha honrado con su afectuosa carta de ayer; y yo, agradecido á su valiosa firma, le contesto ahora que acabo de leerla, expresándole que entre las innumerables felicitaciones calorosas que me han prodigado generosamente mis contertulanos, la de usted la acariciaré, por tanto tocado de envejecimiento, porque ha muchos años, Rafael Fernández

de Castro ganó mi admiración, y fué yo no puedo olvidarlo, ese arrogante orador y ese viril patriota, uno de aquellos briosos y excoelsos paladines del pueblo cubano, que en los años de mi juventud, primero aquí, después en Madrid, impresionaron vivamente mi espíritu, que seguramente despertaron é iniciaron en el amor á Cuba y en el deber de regenerarla.

Su apostolado autonomista; sus vigorosas actitudes, su caldeada palabra, dejó huella de mi sér, y sirvió de aliento y norte en mi vida ¡qué mucho que yo haya leído con fruición esa carta y que se la agradezca emocionado! Contiene la benevolencia del cariño y las previsiones del estadista.

Me ufano de proporcionarle al maestro esas íntimas inefables satisfacciones que usted siente leyendo mis "Declaraciones", y esté cierto de que á cumplirlas voy limpio y resuelto, como he ido á todas partes, ¡y todos me ayudan! que es para todos cuestión vital el buen éxito del Gobierno del General Gómez, que es para todos cuestión de honor salvar la República, que como usted dice "será una mentira sin la solidaridad social entre los cubanos y sin un Poder Judicial competente y honrado, independiente y respetable."

Usted puede hacer mucho por esa solidaridad, y usted no puede, aunque se lo propusiera, dejar de servir á esta Patria que lleva en el alma, cuya independencia, no podemos perder, porque insultaríamos, si la perdiéramos, nuestro heroico y luctuoso pasado, y mereceríamos la maldición de la Historia que contiene tantas sublimes páginas de nuestras cruzadas é incruentas campañas de redención.

Le abraza su discípulo,

LUIS OCTAVIO DIVINO.

**LA PRENSA**

El Telégrafo—periódico, no hotel— pide para Trinidad la inmigración por familias. Con dos mil que allá se envían, asegura que se salva Trinidad...

Y nosotros lo creemos: el hombre que viene solo y vive solo, cuando se cansa, se larga. Trae recomendaciones para Fulano de Tal, es amigo de Zutano, y á lo que aspira es á un destino ó á un cargo en cualquier comercio. Libre es lo mismo que el pájaro, y cuando le hurgan, vuela. A trabajar la tierra no se humilla, por dos razones que expone á la consideración de los oyentes:

—Soy solo... Para mí, gano donde quiera que vaya; é ítem más, si quisiera arar el campo, no tenía necesidad de abandonar el mío, en que nací...

Pero viene ese mismo hombre con cuatro ó cinco bocas de familia, con dos brazos cada uno, y por más alas que tenga, no alza el vuelo: es mucho el lastre que arrastra. Cae en el campo, y se pega al campo: primeramente, es la necesidad quien le hace seguir aquí la labor que en su tierra ejercitaba, y después, es el cariño. Predio arado, y sembrado y cultivado por sus manos laboriosas, predio es al que se agarra el corazón: aquello tiene la fatiga propia, el sudor propio, y junto con el sudor y la fatiga, todas las esperanzas y los sueños, que son pedazos del alma. Preguntadle á un guajiro ignorante, de esos que tienen un sol dentro del

pecho y una nube tenebrosa en la cabeza, preguntadle qué es la patria y dónde está; y acaso os responda lo que hace poco en la Güira nos respondió uno á nosotros:

—La patria, no sé lo qué es... pero creo que sea esto...

Y señalaba el terruño, resabierto de hojas verdes de tabaco, y soleado y quemado por la luz del mediodía.

Envíense á Trinidad dos mil familias que piensen que la patria es su terruño, y serán como otra piedra para componer la base de nuestro florecimiento.

También El Triunfo habla hoy de fomentar la inmigración por familias; hácelo en un artículo que firma el señor Ricardo Campos, y que propone también, con el fin de avivar la agricultura, la creación de Bancos Hipotecarios y Agrícolas.

A la ligera están dados los toques del artículo aludido, pero con tacto, y fe y y concimiento. Y pide leyes: una, de "Saneariento de la propiedad cubana."

Y otra de "Establecimientos de Bancos Hipotecarios y Agrícolas. —Deslinde de terrenos del Estado. —Inmigración por familias y reparto de terrenos.

Si á la par que se hace esto se continúan las obras públicas con el anticipo que supone el plan de la Lotería preparado y sometido á la consideración del Congreso, por el ilustrado y laborioso representante doctor Martínez Ortiz, creo que en plazo breve tendremos mayor suma de ingresos y habremos asegurado la estabilidad de la República, asegurándose la paz y la confianza, para en ese período poder preparar al pueblo para el ejercicio de la verdadera democracia."

Es todo un plan: un buen plan. Líbrese á la propiedad de las onerosas cargas que hoy la abruman; fúndense Bancos que presten sobre esa propiedad, que es garantía en cuanto se le aflojen los gravámenes: dense alas y dinero al labrador, para que no se encuentre ante sus campos atado de piés y manos y con la indigencia en torno, y traiganse familias por millares, que con premios, y ventajas y regalos de terreno, si es preciso, abran surcos en la tierra y conviertan en ricos labradores esos yermos pedregosos en que está el porvenir de la República esperando que vayan á buscarlo.

Y á eso principalmente debieran encaminarse los esfuerzos de nuestros legisladores: á levantar y dignificar la agricultura, que es la que da la miel de que se nutren todos aquellos que no son abejas: á salvar la agricultura, y no á pedir aumentos de cien pesos en cada pomo de miel, y no á pedir otras cosas que pudieran ser cotufas en el golfo de la Cámara.

Haciendo eso, estarían en el papel que se les adjudicó: bien claro se lo dice y se lo prueba La Defensa de Manzanillo, que tocando también el mismo punto de la inmigración por familias, dice así:

"...Nosotros nos atrevemos á aconsejar al primer Magistrado de la República que recabe del Congreso una Ley de inmigración que facilite la traslación á Cuba de braceros españoles y especialmente de canarios, que sin duda alguna, son los que mejores resultados han dado en el país.

La circunstancia de que canarios y españoles se adaptan mejor á nuestro clima y además que resultan laboriosos, sobrios y honrados, es una razón muy atendible que les dá una superioridad manifiesta sobre los que proceden de cualquier otro lugar del continente europeo.

Otras razones que favorecen eficazmente nuestro aserto es que cubanos y españoles vivimos completamente identificados por motivos de raza, uso y costumbres, y en nuestra vida interior ese es un factor no despreciable que debemos aprovechar en beneficio no sólo en lo que se refiere á la parte agrícola, sino á la industria y el comercio, base fundamental de la prosperidad creciente de nuestro país."

Hay discreción y cordura en esas frases. No somos de los que creen un grave mal para España la emigración á la América latina; creemos por el contrario que bien organizado el movimiento, á España le conviene. Y por eso conceptuamos oportuna la nota de La Defensa, y por eso nos parece que debiera solamente entreabrirse la puerta para toda inmigración que no viniera de España.

Y para algunas, la de negros jamaiquinos, por ejemplo, que se está efectuando en Banes con gran terror de la prensa y los trabajadores de aquel sitio, ni debiera la puerta entreabrirse; antes debiera cerrarse á cal y canto.

En Santa Clara—según escribe La Publicidad—hay un conflicto con la policía. Y

"...la ciudad que contaba con pocos vigilantes, desde hace días está casi á merced de la buena voluntad de los caicos, rateros y asesinos, que por fortuna nuestra son pocos en número."

¿La causa del conflicto?... se supone, Tiquis miquis y recoldos de la cuestión política eternal, que ya debiera estar muerta y sepultada, pero que aún asoma los hocicos entre quienes solo miran ó á sus propios intereses ó á los de sus super-hombres.

En Santa Clara no hay jefe de policía, y los guardias escasean: casi todos presentaron la renuncia. En cambio aquí casi todos están como diseados sobre el cargo que ejercitan, y no hay quien los eche de él, hasta que venga una ráfaga de frío...

Y parece que la ráfaga se acerca sin que Valencia la anuncie; ni una pizca han conseguido contra ella las palabras de La Lucha, que al fin eran palabras y palabras, y la ráfaga asoma, y se revuelve, y se aproxima y se engríe... El Triunfo sopla con fuerza para que llegue con mayores bríos, y hablando de la dicha policía encájanos lo siguiente:

"...Si dejamos de lado la política y nos concretamos á la moralidad de ese cuerpo armado ¿hay quien pueda asegurar que ha cumplido fielmente con la misión que le está encomen-

**La Casa de Cores**  
**"La Acacia"**  
 FUNDADA EN 1875.  
 Es la Joyería predilecta de las familias.  
 Siempre las últimas novedades.  
**"LA ACACIA", SAN RAFAEL 12, Teléfono 1.114.**  
 C. 349 26-263

**LA SALUD ES LA LLAVE DE LA FORTUNA**  
**TIVOLI**  
 TÓMESE  
 28-1 F

**AVISO AL CUERPO MEDICO**  
 Se hallan en las principales Droguerías los productos de las Usines Pearson, de Paris y Hamburgo, de uso constante en los hospitales de Paris.  
**EL VASÓGENO**  
 (Hidrocarburos oxigenados líquidos solubles)  
 El Vasógeno tiene por propiedad de penetrar con facilidad asombrosa á través de la piel y de las mucosas sin irritar en lo más mínimo, llevando consigo los medicamentos Jodo, Iodoformo, Mercurio, Acido Salicilico (y otros), que le están incorporados y exaltando sus propiedades medicamentosas. Es así que el  
**Jodosol**  
 IODOVASÓGENO al 6 0/0  
 no irrita la piel ni la mancha, por lo que SUPLEA INCONTESTABLEMENTE A LA TINTURA DE IODO. Puede aplicarse por muchos meses sobre la piel más delicada. Su uso interno, hasta prolongado, no produce accidentes inflamatorios del estómago y de los intestinos, por lo que REEMPLAZA CON VENTAJA A LOS IODUROS.  
**CUALQUIER LLAGA, CURADA CON IODOSOL, SANA PRONTO**  
 Demás preparaciones á base de Vasógeno líquido: Cadosol, Camphrosol, Creosotosol, Galicosol, Ictiosol, Iodoformosol, Menthosol, Salicylosol.  
**EL VASÓGENO HIDRÁRGICO AL 50 0/0**  
 En cápsulas exactamente dosadas á 3 gramos. No se rancia ni irrita la piel.  
 Muy superior al ungüento mercurial ordinario.  
 Su rosea al Cuerpo Médico pide muestras y folletos al Señor PEDRO THIESTA, Acañado 330 Lamparilla 22, Habana. — USINES PEARSON, 11, rue Paysane, Paris

**KARANA**  
**MEJOR QUE LA FENACETINA**  
**Y LA ANTIPIRINA**  
**CURA TODOS LOS DOLORES**  
**A 5 CENTAVOS EN TODAS LAS BOTICAS**

**FOLLETTIN 1**  
**PAUL FEVAL**  
**EL MISTERIO DE LA TRINIDAD**  
 (Sexta parte de "El Castillo Maldito")  
 VERSION CASTELLANA  
 Esta novela publicada por la casa editorial de Sturnaro Calleja Fernández de Madrid, se encuentra de venta en la Moderna Poesía, Obispo 135  
**CAPITULO PRIMERO**  
 Después de media noche  
 Hacía cosa de media hora que habían dado las doce de la noche. Las calles que atravesaban los irregulares departamentos de los mercados de París, estaban sumergidas en el más profundo silencio; alguna que otra taberna mostraba entreabierta su puerta, á pesar de las ordenanzas de policía; y apenas de cuando en cuando aparecía algún beodo, extraviado apoyándose en las paredes por las de-

En la calle de Ferronnerie, á lo largo del Mercado de los Inocentes y hasta la esquina de San Eustaquio, dormían entre sus fardos los vendedores campesinos. Hacía bastante frío. Los taberneros privilegiados de la calle de Fers despachaban sus géneros á numerosos parroquianos. Rondas silenciosas se deslizaban bajo los reverberos, y tres sombras de un lado ó puesto, estaban dispuestas á dar á los ladrones una caza afortunada.  
 Dos hombres marchaban lentamente en la obscuridad profunda que á semejante hora reina bajo los pilares del mercado.  
 Tenían cierto aire de melancolía y desconfianza. Uno de ellos vacilaba al caminar, como hombre agobiado por la embriaguez; su camarada se ocupaba en sostenerle.  
 Eran Juan Regnault é Hipólito, que salían de la casa de juego de la señora baronesa de Saint-Roch.  
 Hipólito había perdido aquel continente marcial que le hacía tan querido de madama Batailleur; no llevaba inclinado el sombrero sobre una oreja, y su bastón de caña no describía en el aire vertiginosos molinetes.  
 Empero no era nada su abatimiento comparado con el del pobre Juan Regnault.

Cuando los reverberos de gas situados entre los pilares iluminaban las pálidas y descompuestas facciones del organillero, hubieseis creído que era un fantasma.  
 Llevaba los ojos inclinados hacia el suelo, su rostro carecía de animación y de vida.  
 Nada contestaba á las importunas recriminaciones de Hipólito, y ni aun parecía escucharlas.  
 El "león" del Temple decía con tristeza:  
 —Está visto que no es tan fácil como se cree ganar dos días seguidos. Habías comenzado á jugar el lunes por la noche, y ahora nos encontramos en mártir por la mañana. Yo hubiera debido agarrarte por las orejas, y sacarte á la fuerza de la casa de juego; pero no podía hacer mi santa voluntad en esa casa. Una calaverada cualquiera habría llegado á oídos de Josefina, y en el mismo instante...  
 Juan parecía un sonámbulo que caminara sin escuchar ni ver.  
 Hipólito proseguía:  
 —Imposible es hallar quien decida á perder cuatro mil francos de un solo golpe!... ¡Caracoles!... ¡Todo aquel dinero podía estar ahora en tu bolsillo! ¡Qué bien lo hubiéramos pasado entonces! ¡Diable! ¡Cuan-

do pienso que yo me encontraba allí para cerrarte la boca, y decir á los otros: "No le escuchéis! ¡No juegas ese dinero de un solo golpe; está loco!" ¡Oh!... Porque tú estás loco, amigo mío, ó que me ahorquen si no.  
 Juan suspiraba con fuerza.  
 Ambos jóvenes acababan de entrar en la calle de Ramboudeau, ancho conducto que servirá siempre para comunicar hasta los rineones más remotos del Marais la civilización soez de la calle de San Eustaquio.  
 Mientras que lanzaba Hipólito sus infitiles reproches, tenía lugar una reacción en el espíritu de Juan Regnault: su abatimiento cedía nuevamente su puesto á la fiebre; despertábase poco á poco; su paso torpe y rastrero se trocaba en desconcertado; murmuraba palabras sin lliación, y las acompañaba con gestos convulsivos.  
 Al cabo de un cuarto de hora de marcha, se detuvo repentinamente sobre el piso fangoso de la calle del Temple.  
 —Voy á volver!—dijo oprimiendo con fuerza la mano de su amigo.  
 Hipólito dió treguas á su interminable sermón.  
 —¿Adónde?—preguntó con sorpresa.  
 —Aun debe de estar allí—prosi-

guió Juan sin responder á la pregunta.—¡Quiero matarle!  
 —¡Matar!... ¿á quién?  
 Juan dió una vuelta sobre los talones, y se dirigió en sentido opuesto. Siguióle Hipólito de cerca, á fin de contenerle.  
 Resistíase Juan á los esfuerzos de su amigo; su rostro aparecía de color de púrpura; sus ojos despedían miradas insensatas.  
 —¡Quiero matarle!—repetía;— ¡quiero matarle!... ¡Oh; si supieras lo que he visto esta noche!... ¡Estaba sentado junto á ella; estaba besándola!... ¡El es mi mala estrella! Mi pobre abuela morirá sobre un haz de paja en un calabozo, y Gertrudis... ¡Oh; Gertrudis ya no me amará!  
 Dos lágrimas ardientes rodaron por sus caldeadas mejillas.  
 Hipólito decía al verle:  
 —¡Pardiez; yo no había creído que este mozo estuviese tan loco! Vamos, Juan; sé razonable, y ven.  
 Juan hizo un esfuerzo para desasirse de los brazos de Hipólito; pero volvió á su abatimiento: inclinó la cabeza sobre el pecho, y siguió maquinalmente á Hipólito, que le arrastraba hacia el barrio del Temple.  
 El "león" no gruñía ya; tenía lástima de su amigo: su elocuencia se

empleaba en restaurar la quebrantada moral del organillero.  
 —¡Ya te volverá la suerte!—exclamaba.—Es muy loca, y tan pronto se va como viene. Si la atrapas otra vez, no seremos tan gansos.  
 Después añadió, haciendo una especie de aparte:  
 —Este muchacho necesita achisparse. ¡Si pudiera darle de beber hasta que se pusiese á medias pelos siquiera! ¡Tienes sed, Juan?  
 —¡Sí!—respondió Regnault poniendo la mano sobre su ahogado pecho;— tengo mucha sed!  
 —¡Si encontráramos abierto en alguna parte! Yo me bebería el Sena; pero no hallaremos ninguna taberna. Por otra parte, ni un sueldo tenemos siquiera. El dinero nos ha abandonado completamente.  
 Entretanto, ambos amigos habían atravesado la calle Percée, y llegaban á la plaza de la Rotonda. Hallábase cerradas todas las tabernas, incluso "El Elefante" y "Los Dos Leones."  
 Hipólito hizo un ademán que le era familiar, y que condujo su mano al bolsillo de su chaleco.  
 Al propio tiempo decía:  
 (Continuará)

## Mensaje Presidencial

El señor Presidente de la República dirigió ayer al Congreso el siguiente Mensaje:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Representantes:

Encontrándose la República bajo la Administración Provisional de los Estados Unidos, fué promulgado por el Honorable señor Gobernador, entonces en funciones, el Decreto número trescientos sesenta y cinco, fechado en catorce de Abril de mil novecientos ocho y en el que se organizaban las fuerzas armadas de Cuba.

Antes de formular esa Ley, señalada como medida saludable para la República, oyó el Gobierno Provisional el parecer de la Comisión Consultiva; y esta alta Corporación le aconsejó que pusiera en vigor la ley con cuyo estricto cumplimiento tendríamos un Ejército que conservara debidamente la paz interior.

El Gobierno Provisional ejecutó en parte la ley citada, haciendo los nombramientos de los jefes y oficiales que estimó necesarios durante su intervención; reclutó y organizó parte del contingente de tropas autorizado en la ley, dejando, sin embargo y por razones fáciles de comprender, en suspenso, el nombramiento de los demás oficiales y clases y el reclutamiento del total número de tropas, para que fuera el Gobierno cubano quien realizara la organización definitiva del Ejército.

Mientras se hallaban en el territorio cubano las tropas del Gobierno de los Estados Unidos, no era prudente ni discreto recargar los gastos del Tesoro con el pago del cómputo total del Ejército fijado en la ley, por cuanto el servicio de vigilancia y custodia de los pueblos y las propiedades estaba prácticamente atendido por el Ejército de Pacificación, circunstancia que daba al Estado una completa garantía sin necesidad de acudir a sus propias fuerzas.

Habiendo cesado la intervención, asumidos por el Gobierno cubano los deberes correlativos a sus atribuciones, ninguna de orden tan preferente como la conservación de la paz pública, material y moral; estados de la vida íntima de un país que sólo aparecen aminorados y garantidos cuando el Gobierno se presenta perfectamente preparado para sostener la paz y hacer cumplir la ley de una manera rápida y efectiva.

La Constitución del Estado encomienda al Poder Ejecutivo, el cuidado de ejecutar las leyes y de hacerlas ejecutar; mas para llenar esa misión no basta en casos como éste, que la ley está debidamente promulgada, si no provee todo lo necesario para su completa ejecución.

El Decreto trescientos sesenta y cinco es, a no dudarlo, una ley obligatoria para la República. La ejecución de esa ley en su totalidad demanda gastos y desembolsos que el Poder Ejecutivo no puede realizar sin una expresa autorización del Congreso, y á obtenerla va encaminado este Mensaje, en primer lugar.

Los estudios hechos, las investigaciones practicadas para pedir al Congreso los medios de ejecución nos han llevado á comprobar la necesidad de ampliar este Mensaje con la solicitud de créditos para armar cumplidamente á ese Ejército, ya creado por la ley; la imperiosa necesidad de ir unificando en suprema dirección las ramas en que lo ha dividido el Decreto trescientos sesenta y cinco, y la urgencia con que debemos atender á la reorganización de nuestras fuerzas, preparándolas para la defensa territorial con armamentos apropiados que no sean aparatos inútiles capaces de inducir á error á los poderes públicos y á los ciudadanos acerca de nuestra potencia defensiva.

Ensancha el alma, lleva al corazón alientos de esperanza, comprobar los adelantos de nuestros soldados en el período casi embrionario de la vida de nuestro ejército. Nuestro soldado es disciplinado, inteligente, vigoroso y ágil. Nuestros batallones, hoy cortos en número, presentan en sus ejercicios y evoluciones el aplomo y la precisión de los ejércitos veteranos de los países más adelantados en las artes militares.

Sin penetrar en el terreno de los principios y las teorías, en aquel puramente práctico y real, la paz se desarrolla y se afianza en el mundo sostenida por las armas. Parece planta que crece lozana y hermosa en la llanura extendida más allá de la falda de la imponente fortaleza, símbolo de la fuerza y la vigilancia, que en la pradera monótona y apacible, no interrumpe á trechos por las siluetas de los castillos. Parece que los campos para ser perfectamente libres y las ciudades ricas y prósperas han menester que los crucen las sabaladuras de los soldados y que los avances regulares y precisos de la infantería los atraviese de cuando en cuando en señal del dominio de la Nación y de la existencia de una fuerza capaz de hacer perdurable ese dominio.

Desearnos vivamente que las virtudes militares de los cubanos sean cuidadosamente atendidas por los poderes públicos y que todos nos dediquemos á hacer un ejército digno sucesor de aquellos otros que, en condiciones verdaderamente extraordinarias, más propias de la leyenda que de la historia, contribuyeron denodadamente á la independencia patria.

Las cantidades que se indican en este Mensaje parecerán excesivas á primera vista. No lo son, si se tiene en cuenta lo que con ellas nos propo-

nemos realizar, mas, seanlo ó no, ese dinero será gastado en bien de la patria, en garantía de la paz, en la realización de legítimas esperanzas, en un porvenir ampliamente abierto al aumento de la riqueza privada y á la propiedad de todos los habitantes de la Nación.

Los créditos necesarios corresponden á distintos órdenes; unos hacen relación á las cantidades que han de ser invertidas en sueldos, subsistencia, alimentación, equipos, suministros, habitación, alojamiento y transportes para las plazas no cubiertas por la Intervención; otros á la suma cuya inversión reclaman el armamento, el uniforme, los equipos y las monturas de las compañías, otros se contraen al material de guerra de más

perentoria adquisición y finalmente, las últimas, se estiman autorizadas por la urgencia de unificar las distintas fuerzas armadas bajo una dirección ó inspección directa del Poder Ejecutivo para realizar eficazmente los deberes que le impone el inciso 17 del artículo 68 de la Constitución.

Para la organización completa del Cuartel General, Brigada de Infantería exceptuando un batallón de la misma arma, el personal de alistados de cuatro compañías, la plana mayor y una compañía del Cuerpo de Ametralladoras, se ha calculado por los cinco meses que faltan del año económico de 1908 á 1909 la suma de pesos, 698,246.02, en esta forma:

### EJERCITO PERMANENTE

#### PERSONAL DEL CUARTEL GENERAL DEL GENERAL EN JEFE

##### ESTADO MAYOR GENERAL

Un Mayor General, (su sueldo no se consigna por estar ya en el Presupuesto vigente)		
Un Coronel Jefe de Estado Mayor á \$3,600	\$ 1,500.00	
Un Teniente Coronel Inspector General á \$3,300	1,375.00	
Un Teniente Coronel Cuartelmaestre General y Comisario á \$3,300	1,375.00	
Un Teniente Coronel Jefe de Sanidad á \$3,300	1,375.00	
Un Teniente Coronel Auditor General á \$3,300	1,375.00	
Un Comandante Auxiliar del Cuartelmaestre General y Pagador á \$2,400	1,000.00	
Un Comandante Ayudante General á \$2,400	1,000.00	
Dos Capitanes Ayudantes de Campo á \$2,100 (deduciendo \$125 consignados en el Presupuesto vigente para el Ayudante interino)	1,625.00	
Un Capitán Maestro de Esgrima á \$2,100	875.00	
Dos Primeros Tenientes Auxiliares del Cuartelmaestre y Comisario á \$1,800	1,500.00	
Un Primer Teniente Auxiliar del Ayudante General á \$1,800	750.00	
Un Primer Teniente Médico Auxiliar del Jefe de Sanidad á \$1,800	750.00	
Un Sargento Mayor á \$600	250.00	
Un Sargento de Comisaría á \$600	250.00	
Un Sargento Cuartelmaestre á \$600	250.00	
Un Sargento Sanitario á \$600	250.00	
10 Sargentos á \$384	3,840.00	
8 Cabos á \$300	2,400.00	
40 Soldados á \$276	11,040.00	
Total	\$ 22,700.00	

#### CUERPO DE SANIDAD DEL CUARTEL GENERAL

Dos Sargentos del Cuerpo de Sanidad á \$384	768.00	
Dos Cabos del Cuerpo de Sanidad á \$300	600.00	
Dos cocineros del Cuerpo de Sanidad á \$276	552.00	
Doce Soldados del Cuerpo de Sanidad á \$252	3,024.00	
NOTA.—No se consigna cantidad por ser suficiente la consignada en el Presupuesto vigente para el Cuerpo de Sanidad que existe.		

#### BANDA DE MUSICA DEL CUARTEL GENERAL

Un Capitán Jefe de la Banda (su sueldo no se consigna por estar ya en el presupuesto vigente)		
Un Primer Teniente Músico á \$1,800	750.00	
Un Sargento 1.º á \$650	270.80	
Un Sargento Cuartelmaestre á \$650	270.80	
10 Sargentos músicos á \$600 (solo se consigna sueldo para 5 por estar ya, el de los otros 5, consignados en el Presupuesto vigente)	3,000.00	
20 Cabos músicos á \$600 (solo se consigna sueldo para 10 por estar ya, el de los otros 10, consignados en el Presupuesto vigente)	2,500.00	
32 Soldados músicos á \$480 (solo se consigna sueldo para 7 por estar ya, el de los otros 25, consignados en el Presupuesto vigente)	1,400.00	
16 educandos músicos, 2 de ellos cocineros á \$408	2,720.00	\$ 9,265.00

#### BRIGADA DE INFANTERIA

##### CUARTEL GENERAL DE LA BRIGADA

###### PERSONAL DE LA PLANA MAYOR

Un General de Brigada á \$5,000	\$ 2,083.30	
Un Capitán Ayudante á \$2,100	875.00	
Un Capitán Inspector General á \$2,100	875.00	
Un Capitán Cuartelmaestre y Comisario á \$2,100	875.00	
Un Capitán Médico á \$2,100	875.00	
Un Comandante Auditor á \$2,400 (no se consigna su sueldo por estar ya en el Presupuesto vigente del Cuerpo de Artillería y no existir en el mismo dicha plaza de acuerdo con el Decreto 365, por lo cual debe pasar á la Brigada de Infantería) consignándose \$125.	125.00	
Un Primer Teniente Ayudante de Campo á \$1,800	750.00	
Un Sargento Mayor á \$600	250.00	
Un Sargento Cuartelmaestre y Comisario á \$600	250.00	
Un Sargento de Sanidad á \$600	250.00	
4 Sargentos á \$360	1,440.00	
6 Cabos á \$288	1,728.00	
12 soldados á \$252	3,024.00	\$ 9,788.30

#### CUERPO DE SANIDAD DE LA BRIGADA

Dos Sargentos de Cuerpo de Sanidad á \$384	768.00	
Dos Cabos del Cuerpo de Sanidad á \$300	600.00	
Dos cocineros del Cuerpo de Sanidad á \$256	512.00	
NOTA: Sólo se consignan \$410 por sobrar \$1,650 del Presupuesto vigente después de organizado el Cuerpo de Sanidad del Cuartel General, con arreglo al Decreto 365.		\$ 410.00

#### PLANA MAYOR DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA

Dos Coronales á \$3,600	\$ 3,000.00	
Dos Tenientes Coronales á \$3,300	2,750.00	
Dos Capitanes Ayudantes á \$2,100	1,750.00	
Dos Capitanes Cuartelmaestre y Comisario á \$2,100	1,750.00	
Dos Primeros Tenientes Médicos auxiliares á \$1,800	1,500.00	
Dos Sargentos Mayores á \$600	500.00	
Dos Sargentos Cuartelmaestre y Comisario á \$600	500.00	
Dos Sargentos de Pagaduría á \$600	500.00	
Cuatro Sargentos abanderados á \$600	900.00	
Dos Sargentos de Sanidad á \$600	500.00	
Doce Cabos á \$288	1,440.00	\$ 18,590.00

#### PLANA MAYOR DE CINCO BATALLONES DE INFANTERIA

5 Comandantes á \$2,400	\$ 5,000.00	
5 Primeros Tenientes Ayudantes á \$1,800	3,750.00	
5 Primeros Tenientes Cuartelmaestre y Comisario á \$1,800	3,750.00	
5 Sargentos Mayores de grado inferior á \$540	1,125.00	
5 Sargentos Cuartelmaestre de grado inferior á \$540	1,125.00	\$ 14,750.00

#### PERSONAL DE 16 COMPAÑIAS DE INFANTERIA

16 Capitanes á \$1,800	\$ 12,000.00	
16 Primeros Tenientes á \$1,500	10,000.00	
16 Segundos Tenientes á \$1,200	8,000.00	
16 Sargentos Primeros á \$456	3,040.00	
16 Sargentos Cuartelmaestre y Comisario á \$432	2,800.00	
96 Sargentos á \$360	14,400.00	
160 Cabos á \$288	19,200.00	
16 Mecánicos á \$288	1,920.00	
32 Cornetas á \$252	3,360.00	
1,200 soldados á \$252	\$126,000.00	\$200,000.00

#### CUADRO DE OFICIALES DE CUATRO COMPAÑIAS DE INFANTERIA

Cuatro Capitanes á \$1,800	\$ 3,000.00	
Cuatro Tenientes á \$1,500	2,500.00	
Cuatro Segundos Tenientes á \$1,200	2,000.00	\$ 7,500.00

#### CUERPO DE AMETRALLADORAS PLANA MAYOR

Un Comandante á \$2,400	\$ 1,000.00	
Un Primer Teniente Ayudante á \$1,800	750.00	
Un Primer Teniente Cuartelmaestre y Comisario á \$1,800	750.00	
Un Primer Teniente Pagador á \$1,800	750.00	
Un Primer Teniente Médico á \$1,800	750.00	
Un Segundo Teniente Veterinario á \$1,200	500.00	
Un Sargento Mayor á \$600	250.00	
Un Sargento Cuartelmaestre á \$600	250.00	
Un Sargento Comisario á \$600	250.00	
Un Sargento de Sanidad á \$600	250.00	
Un Sargento Pagador á \$600	250.00	
Cuatro Cabos á \$300	1,000.00	\$ 6,750.00

#### UNA COMPAÑIA DE AMETRALLADORAS

Un Capitán á \$1,800	\$ 750.00	
Un Primer Teniente á \$1,500	625.00	
Un Segundo Teniente á \$1,200	500.00	
Un Sargento primero á \$450	200.00	
Un Sargento Cuartelmaestre á \$456	190.00	
Un Sargento Caballero á \$456	190.00	
Seis Sargentos á \$384	960.00	
Doce Cabos á \$300	1,500.00	
Dos rancheros á \$300	250.00	
Dos herradores y herreros á \$384	320.00	
Un Mecánico á \$384	160.00	
Dos cornetas á \$276	230.00	
91 soldados á \$276	10,465.00	\$ 16,340.00

#### SUBSISTENCIA

Raciones para 1,759 alistados durante 150 días á \$0.30 diarios después de rebajar \$1.800 que debían percibir los músicos por ración y que con arreglo al artículo 24 del Decreto 365 no deben percibir	\$ 78.975	
Forraje para 371 animales incluyendo sal, vinagre y cama á \$12 mensuales cada uno	22,260.00	
Papel de inodoro	498.75	
Alumbrado	3,541.25	
Combustible	5,985.00	
Aumento de raciones por servicios extra, ó especiales ó destacados á razón de \$0.30 diarios para treinta alistados durante 150 días	1,350.00	
Raciones para 30 presidiarios militares expulsados á \$0.30 diarios durante 150 días	1,350.00	\$113,960.00

#### EQUIPOS

Asignación de ropas para mil setecientos noventa y cinco alistados (22 clases del Cuartel General á \$48.00 y 1,775 á \$46.00) deduciendo las cantidades de \$833.32 correspondientes á 40 músicos que tienen asignación en el Presupuesto y que con arreglo al artículo 24 del Decreto 365 no deben tenerla, y \$43.32 que sobran á 26 alistados que ya existen del Cuerpo de Sanidad y que tienen consignados en el Presupuesto \$50.00 anuales en lugar de los \$46.00 que les corresponden de acuerdo con el artículo 24 del Decreto 365	\$33,516.91	
Efectos de vestuario y equipo de cama para 30 presidiarios militares expulsados, \$12.50 cada uno al año	156.00	\$33,672.91

#### SUMINISTROS

Gastos de Academia	1,200.00	
Imprenta, efectos de oficinas, etc.	3,600.00	
Efectos de herrería, clavos, etc.	600.00	
Banderas, drizas	300.00	
Instrumentos para la Banda, etc.	2,400.00	
Utiles de limpieza é higiene de cuartel	1,200.00	
Medicinas, etc., y demás efectos de hospital	5,000.00	\$14,300.00

#### BARRAGAS Y CUARTELES

Rentas, construcciones y reparaciones, etc.	\$15,000.00	\$15,000.00
---	-------------	-------------

#### TRANSPORTES

Reparaciones de útiles de transportes	1,200.00	
Gastos de reclutamiento	\$17,070.00	\$18,270.00

GASTOS DE UNA SOLA VEZ PARA REALIZAR LA ORGANIZACION	
1.835 juegos de Cuartel compuestos de cama, caja-baul, banqueta, saco de cuartel, lona ó colchón y almohada, á \$15.00 cada uno. . . . .	\$27,525.00
Estufas, neveras, mesas y demás útiles de cocina y comedor. . . . .	12,000.00
Adquisición de ganado (caballos y mulos para las plazas montadas y transporte). . . . .	74,200.00
Adquisición de útiles de transporte, incluyendo arneses, carros, monturas y un automóvil para el General en Jefe. . . . .	16,000.00
Adquisición de cornetas. . . . .	300.00
Adquisición de mobiliario, incluyendo máquinas de escribir y contar. . . . .	10,000.00
Adquisición de aparatos é instrumentos para comunicaciones militares. . . . .	6,000.00
Adquisición de instrumentos de carpintería, herrería, etc. . . . .	6,000.00
Adquisición de lámparas, faroles, etc., incluyendo toda clase de efectos para alumbrado. . . . .	6,000.00
Adquisición de espadas para las clases del Estado Mayor y Planas Mayores y machetes de sanitarios y músicos. . . . .	2,000.00
Adquisición de revólveres para las clases del Estado Mayor y Planas Mayores. . . . .	3,000.00
Total. . . . .	\$665,121.21
5% de imprevistos para ser empleados bajo las órdenes autorizadas de la Presidencia. . . . .	\$ 33,249.81
<b>Total General. . . . .</b>	<b>\$698,371.02</b>

jar de la cantidad últimamente apuntada el número de 36 individuos, componentes de la Banda de Música que no prestan los servicios encomendados á la Guardia; y que dejan el contingente efectivo de ésta en 4,896 hombres.

Mas estas 4,896 plazas han de ser armadas y montadas para prestar sus servicios como una fuerza de caballería; por donde surge la necesidad de un crédito especial ascendente á la suma de \$214,581 para la adquisición de los caballos y de otro de \$456,351-51 para armamentos, que solicitamos del Congreso.

Examinemos la situación actual en cuanto á las cabalgaduras de la Guardia; estudiemos las observaciones apuntadas á continuación, y será sin duda el Poder Legislativo el más eficaz sostenedor de nuestras respetuosas indicaciones para cuidar de la seguridad interior.

En la actualidad la Guardia Rural tiene á su disposición 3,946 caballos empleados en las funciones de su servicio público. De ese número sólo unos 3,000 aproximadamente merecen, con ciertos convencionalismos, el calificativo de útiles. Los restantes, unos 946, son animales justamente clasificables entre los de desecho que deben ser enajenados en subasta pública para que sean aprovechables por el Estado en cuanto tienen de valor y utilizados para los ciudadanos en faenas y servicios que no reclaman las condiciones exigidas por los trabajos militares de la Guardia.

El producto en subasta de esos animales, facilitaría un ingreso metálico probable de \$37,840.00. Añadida á esa cantidad la de \$10,544.49 producto de ventas anteriores de caballos, que tuvo ingreso en la Tesorería General, y la de \$37,034.49 disponible para el caso del crédito consignado en el Presupuesto vigente en el concepto de compras de caballos, tendremos una suma total de \$85,418.99.

Ahora bien: relacionado lo expuesto, hechas las operaciones necesarias de comparación y deducción entre unos y otros, resulta evidente la necesidad de adquirir dos mil caballos para la Guardia Rural; faltándonos sólo establecer por medio de una demostración razonada cuál sería la cantidad que el Congreso pudiera poner á disposición del Ejecutivo para adquirir esa mercancía; resultado al que se llega considerando que los dos mil caballos para montar debidamente las fuerzas de la Guardia Rural tienen un costo aproximado de trescientos mil pesos. Pero como el Ejecutivo, mediante la aplicación de los procedimientos indicados en párrafos anteriores, le es dable disponer de \$85,418.99, probado queda que sólo necesita autorización del Congreso para invertir la diferencia entre esa cantidad y la de \$300,000, costo probable de los dos mil caballos, ó sean \$214,581.51.

En cuanto á eso que llamamos costo probable de los caballos, precisamos que el Congreso tenga en cuenta estos antecedentes:

El lote de caballos adquiridos en el mes de Mayo de 1904 ascendente á 2,499, se verificó á razón de \$72 cada uno. La experiencia ha demostrado que esos animales de tan bajo precio no eran apropiados para el uso de la fuerza rural, necesitada de cabalgaduras fuertes de buenas ra-

zas, resistentes y adiestrables para las faenas unas veces difíciles y otras rudas á que habitualmente se emplean. Por eso se buscaron animales mejores en las posteriores compras; la última que se hizo mediante contrato, elevó el precio de cada caballo á la cantidad de \$162-50.

Mas como se trata ahora de adquirir un lote de notoria importancia, supónese que será probable adquirirlos al precio presupuestado en este Mensaje de \$150 cada uno.

Y tendremos:

Producto en venta de 946 á razón de \$40 cada uno, como precio probable. . . . .	\$ 37,840.00
Ingresos hechos en la Tesorería como producto de las ventas verificadas anteriormente. . . . .	10,544.49
Saldo de la cantidad disponible con arreglo al Presupuesto. . . . .	37,034.00
<b>Suma. . . . .</b>	<b>85,418.49</b>
Crédito que el Congreso ha de autorizar. . . . .	214,581.51
<b>Suma igual. . . . .</b>	<b>\$300,000.00</b>

La Comisión nombrada en 1903 para proponer cuál debía ser el armamento que usara la Guardia Rural, recomendó la adopción de la carabina Krag-Jorgensen para la caballería y el rifle de igual marca y patente para la infantería. No fué entonces posible adquirir ese armamento porque lo tenía en uso el Ejército de los Estados Unidos y estaba por ello fuera del comercio.

En veinte y tres de Septiembre de 1905, por virtud del Decreto del Honorable Presidente de la República se compraron á la casa M. Hartley y Compañía, de Nueva York, Estados Unidos de América, mediante contrato, 4,000 fusiles y carabinas y 2,000,000 de cartuchos del sistema "Remington Lee," calibre 30, de los cuales se destinaron 664 rifles y 2,636 carabinas con 1,600,000 tiros para el uso de la Guardia Rural. Este armamento se adquirió á propuesta de la Comisión aludida, por la causa de ser imposible la adopción del Krag-Jorgensen, como dijimos antes, previéndose en una de las cláusulas del contrato, que el tiempo de la entrega del armamento y parque contratado sería de 6 á 9 meses entre la primera y última remesa.

Al comienzo de la guerra de Agosto de 1906 todo el Cuerpo de la Guardia Rural fué armado con carabinas y fusiles Remington Lee, calibre 30.

Los 2,000 hombres agregados á la Guardia Rural en Agosto de 1906, fueron armados con tercerceros y fusiles viejos sistema Remington calibre 44. Después se adquirieron Remington calibre 7 m-m Winchester calibre 30 para la infantería y caballería, así como armas de diversos fabricantes, de los cuales parte está en uso de la Guardia Rural y parte se encuentra armada como sigue: El Regimiento Núm. 1 con tercerceros y fusiles Remington Lee; El Regimiento Núm. 2 con Winchester calibre 44 y 30 y el Regimiento Núm. 3 con el Remington Mauser de 7 m-m.

A la conclusión de la guerra de 1906, la Jefatura del Regimiento número 1, llamó la atención sobre el hecho de ser muchos los desperfectos que sufrió su armamento que tenía en uso, é hizo resaltar la imprescindi-

ble necesidad de unificar el armamento de todas las unidades de la Guardia y de que esta unificación se efectuara con toda brevedad.

En la Memoria publicada por la Jefatura del Cuerpo de Artillería, correspondiente al período de Octubre primero 1906 á Septiembre 30, 1907, se informó que el armamento Remington Lee calibre 30, contratado en 26 de Septiembre, 1905 con la casa M. Hatley Co., de New York, había resultado muy deficiente, debido no solamente á lo delicado de su mecanismo sino también al mal temple de sus metales, por lo que la mayor parte de sus piezas se rompían con suma frecuencia, y constantemente hay que estar remitiéndolo á la Armería Nacional para su reparación, recomendando que ese armamento se desechara y se adquiriera otro con que sustituirlo.

Resulta por consiguiente que los tres Regimientos del Cuerpo están dotados de distintos armamentos, lo cual constituye una seria dificultad. Parecemos lo mejor reservar esos armamentos actuales para darles el empleo que el Gobierno estime conveniente en otras circunstancias; adquiriéndose ahora las armas necesarias para dotar á toda la Guardia Rural uniformemente, bien sea con carabinas Mauser, Krag-Jorgensen ó New Springfield ó cualquiera otra moderna y sólida construcción con el parque correspondiente, á fin de que el armamento que se les destine á los soldados no requiera constantes reparaciones y pueda confiarse en su eficacia en todo tiempo.

A continuación se inserta un Presupuesto aproximado para la adquisición de 5,000 carabinas y rifles y 4,000,000 de cartuchos.

Los señores Jefes de las fuerzas armadas unánimemente reclaman la adquisición de ese armamento moderno uniforme. La cantidad de su costo aproximado y demás circunstancias se expresan en el siguiente proyecto de Presupuesto:

La cantidad necesaria para la Guardia Rural sería de 5,000 carabinas y 4,000,000 de cartuchos en esta forma:

tan con sus correspondientes Jefes, Oficiales y clases, de modo que el Cuerpo de la Guardia Rural se compusiera del número de 5,000, así quedaría un contingente de 4,000 hombres para los servicios ordinarios y civiles encomendados á la Guardia y una reserva de 1,000 en condiciones de incorporarse al Ejército perfectamente equipados é instruidos para prestar servicios de guerra.

III

El Ejército Permanente propiamente dicho, también necesita, como la Guardia Rural, un armamento moderno, de fácil manejo, fuerte y eficaz.

Para adquirir un material de guerra, el Congreso debe autorizar al Ejecutivo la inversión aproximada del Presupuesto siguiente:

ADQUISICION DE MATERIAL DE GUERRA

5,000 fusiles de repetición sistema moderno con sus cartucheros. . . . .	\$ 125,000.00
3,000,000 de cartuchos fusil. . . . .	105,000.00
4 baterías de Artillería de Montaña sistema Scheneider & Cie., con 1,000 cartuchos cada una. . . . .	139,484.00
Dos baterías de Artillería ligera sistema Schneider Cie., con 1,000 cartuchos cada una. . . . .	112,110.00
<b>Total general. . . . .</b>	<b>\$ 481,594.00</b>

Esa suma como aquella otra que hace relación con los armamentos y cartuchos solicitados para la Guardia Rural no será desembolsada en el momento.

Quizás de aquí á once meses sea la época en que el Tesoro deba hacer el pago de ese material que han de facilitar casas comerciales y fábricas extranjeras.

IV

El servicio militar cubano constará, según el Decreto número 365, de un Ejército Permanente, la Guardia Rural y las Milicias. Estos cuerpos con las funciones y organización especial que la ley les dá deben funcionar, sin embargo, bajo una común Jefatura, bajo una común dirección, no sólo por que así es necesario y conveniente al mejor desempeño de sus deberes, sino, además, por que la Constitución del Estado en el inciso 17 del artículo 68, proclama al Presidente de la República como el Jefe Supremo de las fuerzas de Mar y Tierra de la República y esa Jefatura que no puede ejercer el Presidente por sí mismo, sin los correspondientes auxiliares y que tampoco puede realizar la Secretaría de Gobernación de una manera directa, atraída por otros múltiples asuntos que la Ley del Poder Ejecutivo para crear la Inspección General de las Fuerzas Armadas, funcionando bajo las inmediatas órdenes del Presidente de la República, con el siguiente personal:

Un Inspector General de las Fuerzas Armadas: Ejército Permanente, Guardia Rural y Milicias con el empleo de Brigadier General con el sueldo anual de \$5,000.

Un Teniente Coronel, Auditor Jefe del Despacho de la Inspección Gene-

No sería completa la antecedente esposición minuciosa y detallada del empleo presupuestado para las cantidades á que ella se refiere; si no consignáramos á continuación, como tuvimos el honor de hacerlo aunque á trueque de cansar la benevolencia de los señores legisladores, algunas notas explicativas que esclarecerán, justificándolo, el proyecto de que se trata.

NOTAS DE AMPLIACION

I. En el Presupuesto del Cuartel General no se consigna el sueldo del Mayor General por estarlo ya en el Presupuesto vigente y se rebajan á \$125 los sueldos que corresponden á los Ayudantes de Campo, por estar incluido en el mismo Presupuesto dicha Cantidad para un Ayudante interino.

II. Con referencia al Cuerpo de Sanidad del Cuartel General no se consigna cantidad alguna para su completa organización, por estimarse suficiente para ello la suma consignada en el Presupuesto vigente con relación al Cuerpo de Sanidad hoy en ejercicio. De esa suma consideramos sobrantes la de \$1,650 que se aplican en el presente proyecto á la organización del Cuerpo de Sanidad de la Brigada de Infantería.

III. Tampoco consignamos sueldos para la Banda de Música del Cuartel General en cuanto al Capitán Jefe de dicha Banda, 5 sargentos músicos, 10 cabos músicos, y 25 soldados músicos por haber en el presupuesto vigente cantidad para personal de la Banda del Cuerpo de Artillería, Banda que deberá pasar á formar parte del Cuartel General.

IV. En la Plana Mayor de la Brigada de Infantería, sólo se consiguan \$125 para el Comandante Auditor, por la razón de figurar en el Presupuesto vigente consignada una cantidad para el Capitán Auditor del Cuerpo de Artillería, plaza que ha-

sido suprimida por el Decreto 365 y cuya cantidad debe ser transferida á la Brigada de Infantería.

V. Para organizar el Cuerpo de Sanidad de la Brigada de Infantería, sólo se expresan \$410, estimándolos necesarios y suficientes para realizar la organización de dicho Cuerpo, teniendo en cuenta el sobrante de \$1,650 del Presupuesto vigente después de quedar organizado el Cuerpo de Sanidad del Cuartel General, con arreglo al Decreto 365.

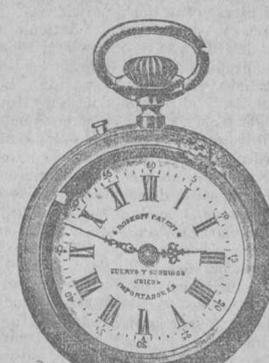
VI. En cuanto á las raciones, se rebajan \$1,800 que correspondían á los músicos y que con arreglo al artículo 24 del Decreto 365 no deben tenerla, y asimismo \$43.32 que sobran de 26 alistados que ya existen para la Guardia Rural; faltándonos sólo establecer por medio de una demostración razonada cuál sería la cantidad que el Congreso pudiera poner á disposición del Ejecutivo para adquirir esa mercancía; resultado al que se llega considerando que los dos mil caballos para montar debidamente las fuerzas de la Guardia Rural tienen un costo aproximado de trescientos mil pesos. Pero como el Ejecutivo, mediante la aplicación de los procedimientos indicados en párrafos anteriores, le es dable disponer de \$85,418.99, probado queda que sólo necesita autorización del Congreso para invertir la diferencia entre esa cantidad y la de \$300,000, costo probable de los dos mil caballos, ó sean \$214,581.51.

II

La Guardia Rural, una de las fuerzas componentes del Ejército cubano definida en el artículo segundo de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, se compone actualmente de 5,318 individuos, contándose conjuntamente los señores Jefes y Oficiales, las clases y los guardias.

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto número 56, promulgado por el señor Gobernador Provisional en 20 de Enero del presente año, debe transferirse de esa fuerza para tener ingreso en el Ejército Permanente, un batallón compuesto de cuatro compañías con un total de 386, entre clases y soldados. Deducido el número total de ese batallón de la suma antes expresada, quedará la fuerza de la Guardia Rural reducida á 4,932 individuos, si no fuera también forzoso para apreciar exactamente su fuerza activa, reba-

## ROSKOPF



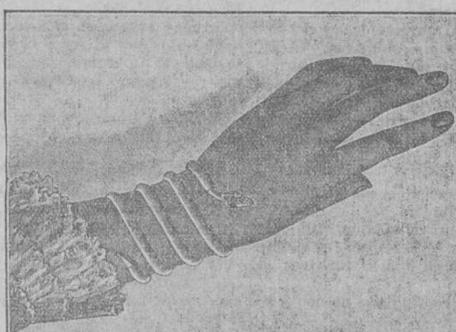
**PATENTES Y SEGUROS**  
DE  
**CUERVO Y SOBRINOS**

El único Reloj legítimo ROSKOPF, es el que dice en la esfera y en la tapa

**CUERVO Y SOBRINOS**  
UNICOS IMPORTADORES

Es el reloj del obrero, policía, motorista, etc., por su seguridad y resistencia

**GARANTIZADOS.**



**Brillantes, Rubíes, Záfiro, Perlas y Esmeraldas á granel.**

La casa de garantía para joyería fina. Bolsas de oro y plata para señoras, cadenas para abanico ó reloj. Broches, aretes solitarios y de rosetas. Pulseras modernistas y cuanto existe en joyas de novedad.  
Botonaduras, alfileres para corbata, dijes, leontinas, etc., etc.

**ESTA CASA GARANTIZA LO QUE VENDE**

## LONGINES

"FIJOS COMO EL SOL"



**DE CUERVO Y SOBRINOS**

Es el reloj de las personas de gusto por su elegante forma, poco bulto, planos, extra planos y

**"FIJOS COMO EL SOL"**  
(GARANTIZADOS)

# CUERVO Y SOBRINOS

Muralla 37½, A, altos, Telégrafo "Teodomiro" Telef. 602, Apart. 668



INSTANTANEA

En "La Voz del Pueblo," de Guantánamo disparata con frecuencia un tal Eugenio Salvat, flaco de instrucción y de cortésia...

jornales, y la obra se terminaría muy pronto. Ahora lo que más falta nos hace son ladrillos, cal y arena.

NECROLOGIA

Honda pena nos ha producido la trágica muerte del que fué en vida don Domingo Ugarte.

Para los, roquera y toda afección de la garganta o pulmones se recomiendan como remedios de probada eficacia el Pectoral de Anacardina y el Aceite de Hígado de Bacalao de Lannan & Kemp.

POR LAS OFICINAS

PALACIO

La señora del Presidente

Poco antes de las doce de ayer, la señora América Arias de Gómez, digna esposa del señor Presidente de la República, fué acometida de un síncope de corta duración...

Esta indisposición fué causa de que el Jefe del Estado no concurriera, como lo tenía anunciado, a la apertura de la Exposición Agrícola Industrial, ni recibiese a nadie en audiencia.

A la hora que nos retiramos de Palacio la señora Arias de Gómez seguía bastante aliviada.

Con motivo de este accidente, será probable que el señor Presidente de la República desista de su anunciada excursión a Matanzas.

A la Exposición

En representación del señor Presidente de la República acudieron a la Exposición Agrícola Industrial, que ayer tarde se inauguró en terrenos de Palatino, el Secretario de Gobernación señor Alberdi y el Ayudante del Jefe del Estado, señor Solano.

Decreto

El señor Presidente de la República firmó ayer el siguiente Decreto: Palacio de la Presidencia.

Haciendo uso de las facultades que me concede el Decreto número 365 de 4 de Abril de 1908, a propuesta del Secretario de Gobernación y en nombre de la República,

He resuelto:

Nombrar Capitán de Artillería al Primer Teniente Fernando Driggs y Acosta que es el primero en el Escalafón de los primeros Tenientes.

Primeros Tenientes de Artillería a los Segundos Tenientes Héctor de Quesada y Calvest y Fernando Capmany y C. Alvarez por correspondencia por Escalafón.

Para los cargos de Segundos Tenientes de Artillería que resultan vacantes nombrar a los señores Raul Varona y Arango y Alfonso González del Real y de la Vega.

Los oficiales ascendidos y nombrados que no hubiesen sufrido el examen de ascenso dispuesto por la ley de 26 de Enero de 1904, lo harán en el plazo que disponga el Ejecutivo.

El Secretario de Gobernación queda encargado de la ejecución de este Decreto.

El Presidente: José M. Gómez. El Secretario de Gobernación: Nicolás Alberdi.

SECRETARIA DE JUSTICIA

Sobre una herencia

La Secretaría de Justicia ha informado al Fiscal del Tribunal Supremo que no habiendo sido reclamada la herencia de Francisco Rodríguez Martínez, debe solicitarse que se declare vacante y se adjudiquen sus bienes al Estado.

Renuncias aceptadas

Han sido aceptadas las renunciaciones que presentaron los señores Eduardo M. de la Vega, Oficial de Estadística del Juzgado de Instrucción del Centro; y Ramón Osés, Juez Municipal de San Juan de los Yeros.

Licencia

Se le han concedido veinte días de licencia a la señorita Herminia Temes que presta servicios en el Negociado de Antecedentes Penales y Estadística.

Crédito

Se ha concedido un crédito de \$220 para la adquisición de muebles con destino a la Sala segunda de lo Criminal de la Audiencia de la Habana.

SECRETARIA DE SANIDAD

Regreso

Han regresado de las comisiones que les fueron confiadas en Pinar del Río y Colón, respectivamente, los doctores Federico Torralbas y Julio Arteaga.

MUNICIPIO

No hubo sesión

Por falta de "quorum" no pudo celebrarse la sesión municipal convocada para ayer tarde.

DE COMUNICACIONES

Según nos manifiesta el Director General de Comunicaciones, señor Nodarse, en lo sucesivo, cuando el señor Presidente de la República o cualquiera de los señores Secretarios del Despacho estén de viaje por el territorio nacional, la Estación Telefónica del lugar en que se detengan prestará servicio permanente mientras dichos funcionarios permanezcan en la localidad.

DEL OBISPADO

A despedirse

Con motivo de embarcarse mañana para España, donde se celebrará el Capítulo Provincial, se despidieron ayer del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis los Guardianes de la Orden Franciscana de la Habana y Guanabacoa Fray Justo Trece y Fray Nicasio Vicuña.

ASUNTOS VARIOS

Los estudiantes

Un grupo de estudiantes de la Universidad y del Instituto, que aspiran

á ingresar, como oficiales, en el Ejército Permanente, se han reunido en asamblea, nombrando dos comisiones, una de propaganda y otra de mensajería, para que gestionen que aquellas plazas sean cubiertas por oposición.

Una comisión de dichos estudiantes nos dispuso el honor de visitarnos en la tarde de ayer, solicitando nuestro concurso y rogándonos la publicación de la siguiente convocatoria:

Se cita nuevamente a todos los que aspiren á ingresar en la oficialidad del Ejército Permanente, para hoy, á las 10 a. m., en Prado y Virtudes.

Antonio Peña Mata, Secretario.

En honor de Emilio del Junco

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA Ciudad.

Distinguido señor mío:

La Junta Económica de los "Gremios Unidos del Comercio," á excitación del Presidente de su Comité Ejecutivo señor Jesús Vales, en sesión extraordinaria verificada hoy, acordó, por unanimidad, obsequiar al Presidente de aquella junta señor doctor Emilio del Junco, en celebración de haber sido nombrado por el Ejecutivo de la República para el cargo de Comisionado para la aplicación de la Ley del Servicio Civil, con un almuerzo íntimo que tendrá lugar el día 14 del entrante mes de Marzo en el punto y á la hora que oportunamente se designará; á cuyo acto asistirán, además de los miembros directores de esta Corporación, cuantas personas de la amistad del festejado deseen hacerlo.

Se nombró una comisión compuesta de los señores doctor Manuel Pruna Latté, Nicanor López, José Maresma y el que suscribe para llevar á cabo el acuerdo de referencia, admitiéndose las adhesiones hasta las tres de la tarde del 13 de Marzo en las oficinas de este centro, Habana 89.

Esperando de usted la bondad de hacer publicar estas líneas en el periódico de su digna dirección, le anticipo las gracias, y se suscribe de usted afectísimo seguro servidor,

Eugenio López, Secretario General.

CRONICA JUDICIAL

Audiencia

Absueltos

Los señores Francisco Córdova Devosa y Manuel Rodríguez, para quienes el Ministerio Fiscal solicitó la pena de diez años de prisión, acaban de ser absueltos por la Sala Primera de lo Criminal de la Audiencia de la Habana del famoso proceso en que fueron incluidos con motivo del desfalco á la Administración de Correos de esta capital.

Los señores Córdova y Rodríguez, fueron defendidos por el doctor Enrique Roig, que ha obtenido con este nuevo éxito un lauro más de los muchos alcanzados en su brillante carrera.

Sentencias

Fueron firmadas ayer en la Audiencia las siguientes sentencias:

Absolviendo por el delito de infracción de la Ley Electoral á Rosendo Román Martínez, César Alvarez, Alejandro Muñoz Rubalcaba, Florentino García, Ramón Borrás y Antonio Conejo Palomo.

Condenando á Celedonio Martínez Camacho á un año, 8 meses y 21 días de prisión, por disparo.

Absolviendo á Martín Martínez de un delito de amenazas condicionales. Condenando á cadena perpetua á Vicente Robles, por un delito de asesinato.

Condenando á Sánchez Fariñas, por un delito de hurto, á cuatro meses de arresto mayor.

Condenando á Héctor de la Torre, por estafa, á cuatro meses de arresto mayor.

Absolviendo á Antonio Gómez Arencebia de un delito de prevaricación.

Suspendido

Ante la Sala primera compareció ayer tarde Félix Gibert Carvajal, á quien se le designa como autor de un delito de asesinato.

Varias veces, desde el año 1903, en el que se cometió el crimen, trató de verse en la Audiencia este juicio, teniendo que ser suspendido para mandar al procesado á observación, por aparecer como enfermo de delirio de persecución.

También se suspendió ayer la vista de dicha causa para que el procesado volviera á reconocimiento.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Juicios orales

Sala primera.

Juzgado del Centro. Contra Manuel Mediavilla, por infracción de la Ley Electoral. Ponente, La Torre. Fiscal, Gutiérrez. Defensor, Benítez.

Contra César Alvarez, por infracción de la Ley Electoral. Ponente, Azcárate. Fiscal, Gutiérrez. Defensor, Mármol.

Juzgado del Este. Contra María Sánchez y Rogelio Sánchez, por estafa. Ponente, el Presidente. Fiscal, Rabell. Defensor, Ferrera. Acusador, Cueto.

Sala segunda.

Juzgado de Jaruco.

Contra José Agustín Montalvo, por disparo. Ponente, Echarte. Fiscal, Castellanos. Acusador Maza. Defensor, Piñeiro.

Juzgado de Guanabacoa.

Contra Carlos Herrera, por tentativa de robo. Ponente, Echarte. Fiscal, Castellanos. Defensor, Lamar.

Sala Provisional de lo Criminal.

Juzgado del Centro.

Contra Carlos Jiménez, por infracción de la Ley Electoral. Ponente, Bordenave. Fiscal, Rabell. Defensor, García Kohly.

SANIDAD

Desinfecciones verificadas en el día de ayer:

- Por sarampión. . . . . 9
Por escarlatina. . . . . 2
Por varicela. . . . . 1
Por difteria. . . . . 2
Por tuberculosis. . . . . 1
Desinfección de un departamento del antiguo hospital de Paula.
Desinfección de otro departamento en el Hospital número 1.

Brigada de extinción de mosquitos

Petrolización de 1,556 charcos, 9 pantanos, 2 lagunatos, 6 cunetas, 57 poetas, 2 excavaciones, 3 fosas, los servicios de 129 casas situadas en la manzana del Banco Nacional y sus contiguas, destrucción de 3,870 latas. Limpieza y canalización de 1,230 metros lineales de zanjas y relleno de 8 metros cúbicos de poetas.

Desinfección de 9 carros fúnebres en el cementerio de Colón.

Inspección de casas

Por el Negociado de Inspectores de distrito se han inspeccionado y petrolizado, durante el día de ayer, 2,090 casas, lo que dá un promedio de 47.50 por cada Inspector.

En las casas inspeccionadas se han encontrado por los señores Inspectores tres depósitos de agua con larvas de mosquitos.

Inspecciones especiales por quejas, reclamaciones, denuncias, etc., 40.

Leches adulteradas

De las muestras de leches analizadas el día 25 de los corrientes, por el Negociado de Inspección Médica, ha resultado en malas condiciones una muestra

Estuvo Tísico Por Más de Un Año



La Emulsión de Scott

LE SALVÓ LA VIDA

"Hace un año que había perdido la salud, no podía digerir los alimentos, me repugnaban las comidas, dormía mal, al menor esfuerzo me cansaba, mi peso había disminuido de una manera alarmante, y en general el estado de mi salud infundía los más serios temores."

"Calcúlese cual sería mi desesperación, cuando el parecer unánime de los Sres. Médicos calificó mi enfermedad de Tísico Pulmonar. En tan aflijidas circunstancias, el Dr. Carlos Fuertes Piculano, uno de los facultativos que por sus profundos conocimientos es honra y prez de la Facultad Médica Colombiana, después de un minucioso examen me mandó tomar la EMULSION DE SCOTT y con solo seis docenas de frascos de este maravilloso remedio, quedé completamente curado." MAXIMO NUÑEZ, Plato, Colombia.

SCOTT & BOWNE QUÍMICOS NOVA YORK

Reconstituyente Para Los Niños Delicados

Los efectos á un tiempo calmantes y fortificantes de la Emulsión de Angier, junto á su sabor agradable, hacen de ella el remedio ideal para los niños. Posee precisamente las propiedades más indicadas para la salud y vigor, como también para aliviar las distintas afecciones inflamatorias de la niñez.

Emulsión Angier

A todos los niños gusta la Emulsión de Angier, siendo además especialmente susceptibles á su influencia calmante y tónica. Con su empleo comen con más apetito, digieren y duermen mejor y ganan rápidamente en peso, fuerza y color.

Vapo-Cresolene advertisement. Includes image of a lamp and text: ESTABLECIDA EN 1879. Es una medicina vaporizada, de extraordinarias potencias curativas para la Tos Ferina ó Tos de Perro, Crup, Asma, Bronquitis, Fluxión ó Constipado, Catarros y Tos Crónica en los viejos y en los jóvenes.

¡¡NO MÁS CANAS!! Tónico Habanero advertisement. Includes image of a woman and text: 15 AÑOS DE ÉXITO NO TIENE RIVAL EL Tónico Habanero del Dr. J. GARDANO. Devuelve al cabello blanco con 3 ó 4 aplicaciones, sin preparación ni lavado antes ni después, su color primitivo natural, curando ó mejorando, sin que el ojo más perspicaz descubra el artificio. Producto infalible de positivo resultado. No mancha ni ensucia.

Bodega del Romeral advertisement. Includes image of a coat of arms and text: Bodega del Romeral. Marca. Depositada. Rioja Medoc. Felice Aguilera. Cosechero. FUENMAYOR (Logroño). Único importador en la Isla de Cuba: NICOLAS MERRINO - Habana. ARSENAL 2 y 4. Teléfono 1088. Se venden cajas y barriles.

Magnetismo Personal.

Se ha Fundado una Institución Incorporada Bajo las Leyes del Estado, con un Activo de \$50,000, con el Fin de Enseñar el Magnetismo Personal ó Hipnotismo por Correspondencia.

AHORA TODOS PUEDEN APRENDER.

Se Distribuirán Gratis Diez Mil Ejemplares de una Valiosa Obra que Trata de Estas Ciencias, con el Fin de Anunciar Esa Institución.

El New York Institute of Science, de Rochester, N. Y., es una institución moderna. Se ha incorporado bajo las leyes del Estado, con un activo de \$50,000.00, con el propósito de enseñar el Magnetismo Personal, Hipnotismo, Curación Magnética, etc., por correspondencia. Propónese esa institución distribuir gratuitamente diez mil ejemplares de una obra que trata de estas ciencias y que con un gasto de \$5,000.00 oro, acaba de dar á luz.

El Instituto garantiza ampliamente que cualquier persona puede aprender estas ciencias en pocos días y en su propio hogar, y que puede usar ese poder sin que sus amigos más íntimos se aperceban de ello. Habíndosele pedido á esta notable escuela los nombres de algunos de sus discípulos, puso á disposición varios cientos, de los cuales ochenta y cuatro fueron elegidos. Escribió á estos ochenta y cuatro, y las contestaciones que de ellos se recibieron fueron más que suficientes para convencer al más escéptico en cuanto á los maravillosos beneficios que pueden derivarse de esta poderosa fuerza. Ninguno ha fracasado; todos han aprendido á hacer un uso práctico de las ciencias. A continuación se dan los extractos de algunas de las cartas recibidas en beneficio de los lectores. La lectura de las páginas del curso elemental en Hipnotismo, Magnetismo Personal, etc., que Ud. me enviaron acompañadas de otras instrucciones, me han proporcionado por la práctica de las auto-sugestiones adquiridas de esas páginas, un triunfo para mí más valioso que el importe metálico de mil cursos juntos. El triunfo consiste en haberme librado del pernicioso vicio de fumar cigarrillos, hábito funesto que me ha venido dominando por espacio de 25 años, sin que me fuera posible desarrálgarlo de mí hasta el presente, gracias á su valioso curso, y además he logrado robustecer mi individualidad mental. Adolfo Fernández Suárez, Profesor Público, Guanillás, Santa Clara, Cuba. Yo me complazco sobremedura en cada vez que es hoy alguna noticia de mis adelantados, pues creo que esta es la única manera que puedo mostrarnos mi agradecimiento por haber puesto en mis manos vuestro libro, que es, por decirlo así, la llave maestra para el estudio de las ciencias ocultas. Bernardo Martínez López, Calle de la Estrella No. 6, Santo Domingo, República Dominicana. No conozco otro curso que el de Ud. pero comprendo y estoy convencido que es el mejor, por ser concreto, claro, que no admite dudas; que siguiendo las instrucciones como en él se aconseja, tiene que conseguirse éxito. Además, la formalidad del Instituto es intachable. Su amigo, Luis Carrasco, Gorieta de Bilbao 4, Madrid, España. Las diez mil primeras personas que escriban al New York Institute of Science recibirán absolutamente gratis, el asombroso libro que les ha traído éxito á las personas arriba mencionadas. El libro es intensamente interesante desde el principio hasta el fin. Debería hallarse en todos los hogares. Si vos deseará un ejemplar, escribid hoy al New York Institute of Science, Depto. 423 D, Rochester, N. Y., E. U. de A., y lo recibiréis á vuelta de correo, absolutamente gratis.



DE PROVINCIAS

HABANA

DE CAMPO FLORIDO

Febrero 25 de 1900.

Por acuerdo del Ayuntamiento de Guanabacoa, el barrio de Guanabo ha sido agregado al de Campo Florido...

La sociedad de instrucción y recreo "Círculo Familiar" ha elegido para el corriente año de 1900 la siguiente directiva...

Según rumores, pronto será ascendido a cabo de la Guardia Rural el joven Octavio Cárdena...

El vecindario veía con gusto, que fueran ciertos esos rumores, pues de ese modo serán premiados los buenos y muchos servicios...

EL CORRESPONSAL.

PINAR DEL RIO

DE CONSOLACION DEL NORTE

Febrero 22

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Mi estimado señor: es tanta la satisfacción que este vecindario experimenta...

EL CORRESPONSAL.

con la benevolencia de usted cuando del bien general se trata.

Existen en este término ricas minas de hierro: entre otras, denunciadas y medidas, las nombradas "Santa Clara," "Palmera" y "Ampliación de Palmera..."

Del análisis hecho de ese mineral, resulta que hay un 50 por ciento de hierro de la mejor calidad.

Lo mejor que tienen estas minas es lo fácil de su explotación, pues están situadas en el mismo embarcadero de "La Mulata," y punto conocido por "Palma Rubia."

Su dueño está en trato con una Compañía inglesa, que ha hecho ofertas bastante aceptables...

Todos aquí tenemos fija la vista en estas minas, que prometen traer a la comarca entera una gran prosperidad...

El señor Candás propietario de esas minas está animado de los mejores deseos en hacer el negocio...

Doña usted las gracias por la publicación de estas líneas...

M. P.

DE SABALO

Febrero 25.

Las últimas lluvias— aunque tardías—han llevado el bienestar a muchos vegeros que han visto sus campos beneficiados...

Nuestra situación económica no es nada boyante; pero favorecidos los campos por la temperatura...

escogidas próximas, todavía creo reentrará un suldo a nuestro favor.

La tranquilidad es completa sin el menor indicio de que sea alterada.

Nuevos establecimientos abrieron sus puertas, lo que corrobora lo que anteriormente he expuesto.

En la nueva organización dada a las fuerzas armadas de la República, ha habido un traslado y un movimiento...

En los Guardias ha habido movimiento y es de lamentar que hayan sido trasladados algunos...

En mi otra correspondencia trataré de algo muy interesante para nosotros, como es la construcción de un tramo de carretera...

López Arenosa.

SANTA CLARA

(Por telegrato)

Rodas, Febrero 26, 7-45 p. m.

DIARIO DE LA MARINA,

Habana.

Las fiestas populares resultaron soberbias. El paseo de esta tarde fué espléndido.

Seguían cuatro carrozas y muchos coches, sobrellevando por su belleza la carroza anunciadora "Rey del Mundo"...

El Corresponsal.

DE CIENFUEGOS

Lo del Hanabanilla, sigue.

Es decir, sigue su curso el alcañitarillo con bastante celeridad; pero a lo que yo quiero aludir es, a que

"sigue" el relajo de la competencia entre el municipio y el contratista.

Y, mientras tanto, la tierra continúa formando altos y largos montones...

Pero, eso sí; el alcalde se saldrá con la suya a pesar de todo, por encima de todo y padezca quien padezca.

Para algo se es autoridad, aunque no sea más que para causar perjuicio a pretexto de defender los intereses del pueblo.

Nada de eso. Sobre el asunto del Hanabanilla, he expuesto más de una vez mi opinión...

De quien soy enemigo es de aquel que pretende llevar mi amor propio particularísimo, pasioncillas ó lo que sea...

De quien soy enemigo es de aquel que pretende llevar mi amor propio particularísimo, pasioncillas ó lo que sea...

De quien soy enemigo es de aquel que pretende llevar mi amor propio particularísimo, pasioncillas ó lo que sea...

De quien soy enemigo es de aquel que pretende llevar mi amor propio particularísimo, pasioncillas ó lo que sea...

PAZOS.

A pocas mujeres se les ocurre que la nerviosidad se debe con gran frecuencia a desórdenes de los órganos genitales...

Las mujeres nerviosas y las que padezcan enfermedades peculiares del sexo deben escribir a la casa doctor Gran's Laboratories...

La misma casa manda gratis un frasco muestra de Grantillas. Pídale.



BUEN ALIENTO

La boca limpia y el aliento grato se obtiene con el uso de la PASTEURINA del doctor González.

Se prepara y vende en la Botica "San José," Habana número 112, Habana.

ECONOMIA EN OBRAS DE CONCRETO "REFORZADO TRIANGULAR" DE ALAMBRE DE ACERO

aumenta la fuerza del concreto y rebaja el costo total de la obra.

DR. H. ALVAREZ ARTIS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

PUIG Y BUSTAMANTE ABOGADOS

MANUEL ALVAREZ GARCIA ABOGADO Y NOTARIO

DR. ADOLFO REYES Enfermedades del Estómago e Intestinos

PEDRO JIMENEZ TUBIO ABOGADO Y NOTARIO

DR. ENRIQUE PERDOMO Vías urinarias. Estréchez de la orina.

DOCTOR DEHOQUES OCULISTA

DR. GONZALO AROSTEGUI Médico de la Casa de Beneficencia y Maternidad

Dr. Manuel Bango y León MEDICO CIRUJANO

DR. JUAN PABLO GARCIA Especialista en las vías urinarias

DR. JOSE A. PRESNO Catedrático por oposición de la Facultad de Medicina

JESUS MARIA BARRAQUE ABOGADO

DR. BUSTAMANTE Enfermedades de la PIEL y de la SANGRE

Dr. J. Santos Fernández OCULISTA

Dr. Ramiro Carbonell Especialista en enfermedades de niños

Policarso Luján ABOGADO

DISPEPSIA y Enfermedades del Estómago e Intestinos. ELIXIR SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

A TODAS LAS MADRES. Lo más terrible de la coqueluche ó tos ferina son los accesos de tos.

ECONOMIA EN OBRAS DE CONCRETO "REFORZADO TRIANGULAR" DE ALAMBRE DE ACERO

DR. JUSTO VERDUGO Médico Cirujano de la Facultad de París.

DR. F. JUSTINIANI CHACON Médico-Cirujano-Dentista.

Dr. R. Chomat. Tratamiento especial de Sífilis y enfermedades venéreas.

DOCTOR ALBALADEJO Medicina y Cirujía.—Consultas de 12 a 4.

Dr. Palacios. Enfermedades de Señoras.— Vías Urinarias.

Dr. C. E. Finlay Especialista en enfermedades de los ojos.

Dr. Núñez, CIRUJANO-DENTISTA

ESPECIALIDAD EN D.P. Polvos dentífricos, elixir, cepillos.

GURACION del estómago, intestinos, hígado, hemorroides.

RAMIRO CARRERA ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO

MANUEL SEGADES ABOGADO

DR. FRANCISCO I. DE VELASCO Enfermedades del Corazón, Pulmones.

MASAGE aplicado científicamente cura ó alivia enfermedades nerviosas.

DR. R. CALIXTO VALDES DENTISTA

DR. TRIPELS de 1 a 3

ACEITE de HOGG. ELIXIR, KOLA GRANULADA MONAVON

SAINT-RAPHAEL. Vino fortificante, digestivo, tónico, reconstituyente.

ROUSSEAU. El ideal tónico general.—Tratamiento racional de las pérdidas seminales.

LA CONSTRUCTORA MODERNA. FABRICA DE PIEDRA ARTIFICIAL MARMOLERIA

SIN OPERACION CURA DEL CANCER. LUPUS, HERPES ECZEMAS Y TODA CLASE DE ULCERAS Y TUMORES.

PROFESIONES LOUIS KUHNE AGUILA NUM. 115

J. B. DOD CIRUJANO DENTISTA

Dr. R. GUIRAL Oculista del Centro de Dependientes y Bales

Dr. Juan Estanislao Valdés CIRUJANO-DENTISTA

DR. GUSTAVO LOPEZ Enfermedades del cerebro y de los nervios

DR. GALVEZ GUILLEN Especialista en sífilis, hernias, impotencia

CLINICA DENTAL CONCORDIA 33 ESQUINA A SAN NICOLAS

LABORATORIO CLINICO-QUIMICO ALBALADEJO Y DELGADO

DR. HERNANDO SEGUI CATEDRATICO DE LA UNIVERSIDAD

DOCTOR JUAN ANTIGA HOMIOPATA

Dr. José E. Ferrán Catedrático de la Escuela de Medicina

Análisis de orinas Laboratorio Bacteriológico de la Cátedra

DR. H. ALVAREZ ARTIS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

PUIG Y BUSTAMANTE ABOGADOS

MANUEL ALVAREZ GARCIA ABOGADO Y NOTARIO

DR. ADOLFO REYES Enfermedades del Estómago e Intestinos

PEDRO JIMENEZ TUBIO ABOGADO Y NOTARIO

DR. ENRIQUE PERDOMO Vías urinarias. Estréchez de la orina.

DOCTOR DEHOQUES OCULISTA

DR. GONZALO AROSTEGUI Médico de la Casa de Beneficencia y Maternidad

Dr. Manuel Bango y León MEDICO CIRUJANO

DR. JUAN PABLO GARCIA Especialista en las vías urinarias

DR. JOSE A. PRESNO Catedrático por oposición de la Facultad de Medicina

JESUS MARIA BARRAQUE ABOGADO

DR. BUSTAMANTE Enfermedades de la PIEL y de la SANGRE

A. TESTAR Abogado y Notario.

DR. JUSTO VERDUGO Médico Cirujano de la Facultad de París.

DR. F. JUSTINIANI CHACON Médico-Cirujano-Dentista.

Dr. R. Chomat. Tratamiento especial de Sífilis y enfermedades venéreas.

DOCTOR ALBALADEJO Medicina y Cirujía.—Consultas de 12 a 4.

Dr. Palacios. Enfermedades de Señoras.— Vías Urinarias.

Dr. C. E. Finlay Especialista en enfermedades de los ojos.

Dr. Núñez, CIRUJANO-DENTISTA

ESPECIALIDAD EN D.P. Polvos dentífricos, elixir, cepillos.

GURACION del estómago, intestinos, hígado, hemorroides.

RAMIRO CARRERA ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO

MANUEL SEGADES ABOGADO

DR. FRANCISCO I. DE VELASCO Enfermedades del Corazón, Pulmones.

Dres. Ignacio Plasencia e Ignacio B. Plasencia

CLINICA DEL DR. JOAQUIN DIAGO

Dr. R. Chomat. Tratamiento especial de Sífilis y enfermedades venéreas.

DOCTOR ALBALADEJO Medicina y Cirujía.—Consultas de 12 a 4.

Dr. Palacios. Enfermedades de Señoras.— Vías Urinarias.

Dr. C. E. Finlay Especialista en enfermedades de los ojos.

Dr. Núñez, CIRUJANO-DENTISTA

ESPECIALIDAD EN D.P. Polvos dentífricos, elixir, cepillos.

GURACION del estómago, intestinos, hígado, hemorroides.

RAMIRO CARRERA ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO

MANUEL SEGADES ABOGADO

DR. FRANCISCO I. DE VELASCO Enfermedades del Corazón, Pulmones.

MASAGE aplicado científicamente cura ó alivia enfermedades nerviosas.



DE LA VIDA

Hagámos un Parque. En uno de los últimos números de la popular revista madrileña "Nuevo Mundo," hemos visto copia fotográfica de los admirables trabajos que se están realizando para convertirla en lo que será soberbio y hermoso Parque.

Y volvemos los ojos hacia nuestros pobres y abandonados Parques, hacia nuestro pequeño Central Park, con su aditamento ridículo de anémica vegetación floral.

Necesitamos un gran Parque, vasto, soberbio, poblado de gratas sorpresas, de edificaciones adecuadas. Hemos de menester un oasis de floración y verdura en medio de nuestros polvorientos días de calor abrasante.

Si lo necesitamos; pero también precisamos de tantas útiles cosas que no se hacen!...

TOMAS SERVANDO GUTIERREZ.

FUERZA DE LOS NIÑOS

La medicina ideal de las madres, he aquí lo que es la Emulsión de Angier. Ayuda la digestión del alimento y nutre al cuerpo además de actuar como un tónico suave y calmante.

DR. M. D. LEFEN.

REUMÁTICO POR MAS DE CUARENTA AÑOS

MARAVILLOSA CURACION POR LAS PILDORAS ROSADAS DEL DR. WILLIAMS. Conocido Ciudadano de la Habana Ofrece un Notable Testimonio, para Cuantos Padecen de Reumatismo.

FRONTON JAI-ALAI

Partidos y quinielas que se jugarán hoy sábado 27 de Febrero a las ocho de la noche, en el Frontón Jai-Alai:

Primer Partido a 25 tantos, entre blancos y azules. Segundo partido a 30 tantos, entre blancos y azules.

GACETILLA

Los concursos musicales.— Con motivo de nuestra gaceta de ayer, recibimos la siguiente carta, que con el mayor gusto publicamos:

¡Ah, si la mayoría de nuestros editores supieran serlo! Terrenos hermosos, lugares pintorescos no faltan en nuestra Habana para hacer el Parque de nuestros recreos y de nuestros amores.

Nuestro querido amigo: aunque honrosamente citado en lo que escribiste con motivo del concurso musical, de cuyo Jurado formo parte, te dirijo estas líneas para asegurarte que en la decisión de dicho Jurado se ha procedido con estricta justicia.

Desearé hacer constar también que fueron sometidas a nuestra consideración las obras siguientes: 2 serenatas; 1 potpourri; 4 habaneras y 5 danzones.

ESPECTACULOS

NAZIONAL.—Compañía de Opera Española, subvencionada con 8,000 dollars por el Ayuntamiento.

ALBISU.

Compañía de Zarzuela. — Función por tandas. A las ocho: Certamen Nacional. A las nueve: De la Luna a la Tierra. A las diez: El Cabo Primero.

MARTI.

Cinematógrafo y Variedades. — Estrenos diarios. Función por tandas a las siete y media: Vistas y bailes por Amalia Molina.

CASTORIA para Párvulos y Niños

En Uso por más de Treinta Años. Dena la Firma de Chas. H. Hitchcock.

¡Por qué sufre V. de dispepsia? Toma la Pepsina y Rulbarbo de BOGUE. Y se curará en pocos días, recobrá su buen humor y su rostro se pondrá rosado y alegre.

Casino Español de la Habana

COMISION DE FIESTAS. Autorizada esta Comisión para organizar los bailes de disfraces durante el presente Carnaval, se avisa por este medio a todos Señores asociados...

El que toma la cerveza negra

de LA TROPICAL compra la salud para el cuerpo y la alegría para el espíritu.

CRONICA RELIGIOSA

DIA 27 DE FEBRERO. Este mes está consagrado a la Purificación de la Santísima Virgen. Jubileo Circular.—Su Divina Majestad está de manifiesto en las Reparadoras.

ASOCIACION PONTIFICIA

de la ADORACION REPARADORA. El domingo próximo día 28 del corriente mes en horas de 5 a 6 de la tarde, tendrá lugar en la Capilla de Religiosas Reparadoras (Cerro número 531) donde está establecida la Asociación Pontificia...

SERMONES

Que se han de predicar en los primeros meses del año 1909 en la Santa Iglesia Catedral.

MILICIA ANGELICA

en la IGLESIA DE SANTO DOMINGO. El 25, Cuarto domingo del mes; misa de comunión general a las 8. A las 9 y media los ejercicios de costumbre...

PARROQUIA DE CASA BLANCA

SANTAS MISIONES. Debiendo girar Santa Visita Pastoral el Excmo. y Rmo. Sr. Obispo Diocesano a esta Parroquia, Dios mediante, el día primero de Marzo...

IGLESIA DE BELEN

El día 2 de Marzo, primer martes dedicado a San Antonio. A las 7 y media a. m. preces al Santo, a las 8 a. m. misa con cánticos y plática en la Iglesia.

PARROQUIA DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE

AVISO. Todos los Viernes de Cuaresma a las seis de la tarde, se rezará en esta Iglesia el Santo Rosario, en seguida se hará el Ejercicio del Via Crucis...

Monasterio de la Preciosa Sangre

SAN IGNACIO 136. En la Capilla de las Adoratrices de la Preciosa Sangre, habrá durante el santo tiempo de la Cuaresma, todos los viernes a las 4 y media p. m. Bendición del Santísimo Sacramento...

ADORACION REPARADORA

El domingo próximo día 28 del corriente mes en horas de 5 a 6 de la tarde, tendrá lugar en la Capilla de Religiosas Reparadoras (Cerro número 531) donde está establecida la Asociación Pontificia...

SERMONES

Que se han de predicar en los primeros meses del año 1909 en la Santa Iglesia Catedral.

MILICIA ANGELICA

en la IGLESIA DE SANTO DOMINGO. El 25, Cuarto domingo del mes; misa de comunión general a las 8. A las 9 y media los ejercicios de costumbre...

MILICIA ANGELICA

en la IGLESIA DE SANTO DOMINGO. El 25, Cuarto domingo del mes; misa de comunión general a las 8. A las 9 y media los ejercicios de costumbre...

ENSEÑANZAS

COLEGIO DE SAN AGUSTIN. DE 1 Y 2 ENSEÑANZA dirigido por Padres Agustinos de los Estados Unidos. Apartado 1056. Telefono 971.

EMILIO AGRAMONTE

MAESTRO DE CANTO. Estudio: Tejadillo 18 de 9 a 11 y de 2 a 4. Domicilio particular: 15 entre H e I. V. 2382.

CLASES DOMICILIO

Preparación de las materias que comprenden la Primera y Segunda Enseñanza. Artes y Oficios, Comercio y Negocios, Idioma Inglés, Matemáticas, etc.

LIBROS E IMPRESOS

TALONES. De recibos para alquileres de casas y habitaciones, impresos en papel superior, cada uno con 10 recibos con talas de alquileres, liquidados, una peseta. Obispo 86, librería de M. Ricoy. 2632.

CUADERNOS

De letras y toda clase de dibujos para bordar y marcar. Hay un gran surtido en Obispo 86, librería de M. Ricoy. 2632.

ARTES Y OFICIOS.

ATENCION. Acaba de llegar el célebre profesor de equitación de primera clase, Don José Minguel, el que se compromete a arreglar toda clase de caballos por resultados de alquileres...

EDUARDO TELLA

Arquitecto Contratista. Construcciones en general, estructuras de acero y Cemento armado. Oficina: Empedrado 34, altos de EL IRIS, de 2 a 5 p. m.

OJO! OJO! PROPIETARIOS

COMEJEEN. El único que garantiza la completa extirpación de tan dañino insecto, contando con el mejor procedimiento y gran práctica. Recibe avisos: Neptuno 25 y por correo finca "El Tamarindo", Arroyo Apolo. — Ramón Pínel. 2389.

DOLORES OSORIO

Comunica a su numerosa clientela que se ha trasladado a Villegas número 50, altos, donde tiene el gusto de ofrecer su gabinete de peinados, así como admitir abonos para los mismos.

ASIA BRONQUITIS

ENFERMA TODAS LAS OPERACIONES. cura inmediata con los POLVOS y CIGARRILLOS y GIBERTESCO. ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS Y ATENCIONES LABORATORIOS "ESCO", BAISEUX (Francia) Y en Todas Buenas Farmacias.

JARABE DE GIBERT

y Grajas de Gibert. AFECCIONES SIFILITICAS VICIOS DE LA SANGRE. Productos verdaderos fácilmente tolerados por el estómago y los intestinos.

CONVIENE SABER

Que no hay quien haga cuadros, espejos, colocar vidrios, más barato que el Petit Bazar. También nos hacemos cargo de componer Rackets Tennis, y se hacen retratos al crayón y en la cualidad de colores; no olvidar en el Petit Bazar, de Monte 284, Teléfono 6475.

PARA LOS CARNAVALES Y FIESTAS INVERNALES

EL CORREO DE PARIS TINTORERIA. Teniente Rey 58, frente a Sarria. Teléfono número 630.

PEINADORA ESPAÑOLA

Se ofrece domicilio ó en su casa; peinados para novias, teatros y paseos, por el figurante. Precios módicos. Bernaza número 70, Srta. Elvira. 1715.

PARA-RAYOS

E. Moreno, Icano Electricista, constructor de instalador de para-rayos sistema moderno a edificios, polvorines, torres, panteones y biques, garantizando su instalación y materiales. — Reparaciones de los mismos siendo reconocidos y probados con el aparato para mayor garantía.

COMPAS.

Compro y vendo casas y solares. Escritorio, San Ignacio 50, de 4 a 5 y media p. m. ó dirigirse por correo. Luis Rodolfo Miranda. 2247.

PERDIDAS

EN UN PASUELO Y JUNTO CON UNA peseta se han extraviado un par de aretes recuerdo de familia. Se gratificará a quien los devuelva en Marqués González número 6 letra D. 2210.

EN OBRAPIA 37

Se ha perdido un perro blanco con orejas y cabeza negra, mocho. Se gratificará al que lo entregue. 2210.

SOLICITUDES

UN MATRIMONIO SIN FAMILIA SE OFERTE para la ciudad ó el campo, ella para criada de manos y el para cochero, jardiner o criado de manos. Los dos saben trabajar, con referencias. Informes Prado y Virtudes Café, Vidriera. 2256.

CENTRO GENERAL DE COLOCACIONES

DE MARIANO GALLEGO. Facilita a las familias toda clase de sirvientes con referencias. Al comercio, dependientes de todos géneros. A los Hoteles y fondas, cocineros, camareros y cuanto personal necesitan. Se sirve a todos los puntos de la Isla, Habana 108, Teléfono 305.

SE NECESITA

Un corredor para la venta de quemadores y camistas de gas. Buenas referencias. Habana 95. 2631.

SOCIOS PARA CAFE

POR NO SER DEL giro su dueño, solicita un socio práctico que disponga de 500 pesos para ponerse al frente del mismo. Misión 71. 2617.

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MEDIANA edad

peninsular, para los quehaceres de la casa; ha de saber algo de cocina, tener moralidad y limpia; sueldo 3 centenes y lavado, si no reúne estas cualidades que no se presente. Aguacate 116. 2514.

DOS PENINSULARES DESEAN COLOCARSE

una de cocinera, y la otra de criada; a la que entera, de dos meses; ambas tienen referencias. Monte número 97, calle La Ceiba. 2610.

UN COCINERO PENINSULAR A LA ESPAÑOLA

criolla, francesa, inglesa; se aseada con buenas referencias; en la misma hay una criada 19 y P. Bodega, Vedado. 2651.

MAISON FRANÇAISE DE BRUNSCHWIG Y PONT O'REILLY 37 -- APARTADO 633 -- TELEFONO 787. HABANA. Productos de Felix Potin. A NUESTROS CLIENTES. Deseando corresponder al favor que nos dispensa la distinguida clientela, para su mayor comodidad queda instalado desde esta segunda quincena de Febrero, un departamento de Viveres en general de uso diario, con objeto de lo hacerse mensualmente los pedidos de viveres finos, puedan al mismo tiempo surtirse de todos cuantos necesiten para la despensa.

JARABE DE GIBERT y Grajas de Gibert. AFECCIONES SIFILITICAS VICIOS DE LA SANGRE. Productos verdaderos fácilmente tolerados por el estómago y los intestinos. ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS Y ATENCIONES LABORATORIOS "ESCO", BAISEUX (Francia) Y en Todas Buenas Farmacias.

